



Universidad
Norbert Wiener

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIA
POLÍTICA

Tesis

La corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los
ciudadanos en el sistema judicial en el Perú post Covid-19

Para optar el Título Profesional de
Abogado

Presentado por:

Autor: Horna Placido, Jose Javier

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-5749-1874>

Asesora: Dr. Chimpén Aldana, Marianella Lissette

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4627-6715>

Lima – Perú

2026

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, **JOSE JAVIER HORNA PLACIDO**, egresado de la Facultad de **Derecho y Ciencia Política** y Escuela Académica Profesional de **Derecho y Ciencia Política** de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo de investigación **“LA CORRUPCION DE FUNCIONARIOS Y SUS CONSECUENCIAS EN LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA JUDICIAL EN EL PERU POST COVID-19”** Asesorado por el docente: **Marianella Lissette Chimpén Aldana** DNI: 16729832 RCID <https://orcid.org/0009-0003-4627-6715> tiene un índice de similitud de **19 (diecinueve) %** con código **trn:oid:: 14912:548845775** verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.

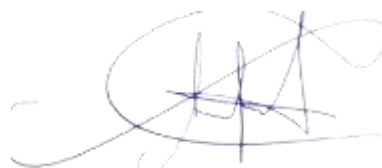


.....

 Firma de autor 1

JOSE JAVIER HORNA PLACIDO

DNI: 08157853



.....

 Firma

Nombres y apellidos del Asesor:
**Marianella Lissette Chimpén
 Aldana**

DNI: 16729832

Lima, 04 de diciembre del 2025

Dedicatoria:

Dedico este Trabajo a mi esposa Dra. Melina Salinas Ubillus por su apoyo y orientación en la culminación de este trabajo.

Agradecimiento

Quiero agradecer en primer Lugar a Dios por haberme permitido culminar esta etapa académica.

Agradezco a mis asesores, *Dr. Jordy Ramírez Trejo* y *Dra. Marianella Lissette Chimpén Aldana*, por su orientación experta, su apoyo constante y sus valiosas sugerencias que han enriquecido este estudio. Su dedicación y compromiso han sido fundamentales en cada etapa de este proceso investigativo.

Agradezco también a mis profesores de la Universidad Privada Norbert Wiener, por brindarme las herramientas académicas necesarias para llevar a cabo esta investigación y por su constante motivación y ejemplo para alcanzar mis metas.

Agradezco a mis compañeros de estudios, amigos y familiares por su paciencia, comprensión y aliento incondicional a lo largo de este camino. Su apoyo emocional ha sido un pilar fundamental en este proceso.

Agradezco a EsSalud institución que me ha permitido alcanzar todos mis logros personales y profesionales.

Este trabajo no habría sido posible sin el aporte y la colaboración de cada una de las personas mencionadas. Su contribución ha sido invaluable y ha enriquecido significativamente el desarrollo de esta investigación.

¡Gracias a todos por ser parte importante de mi trabajo!

Índice

DEDICATORIA:	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
ÍNDICE.....	V
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT.....	X
I: INTRODUCCIÓN	11
II MARCO TEORICO.....	13
2.1. CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	13
2.1.1 <i>Uso indebido del Poder</i>	15
2.1.2 <i>Falta de Ética y Moral</i>	16
2.2 CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA JUDICIAL	17
2.2.1 <i>Derecho a comprender</i>	18
2.2.2 <i>Transparencia Institucional</i>	19
III METODOLOGIA.....	20
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	20
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	20
3.3. ESCENARIO DE ESTUDIO Y PARTÍCIPES	20
3.4. ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	20
3.5. PROPUESTA DE ANÁLISIS DE DATOS.	21
3.6. CRITERIOS DE RIGOR.....	21
3.7. ASPECTOS ÉTICOS.	21
IV RESULTADOS	22
4.1. RESULTADOS Y TRIANGULACIÓN	22
4.2 JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL.	32
4.2.1 <i>Corte Interamericana de Derechos Humanos - Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia (2002)</i>	32
4.2.2 <i>Corte Europea de Derechos Humanos - Caso Dink vs. Turquía (2010)</i>	33
4.3 JURISPRUDENCIA NACIONAL.	33
4.3.1 <i>Sentencia de Tribunal Constitucional de Perú - Exp. N° 00010-2005-PI/TC</i>	33
4.3.2 <i>Sentencia de Poder Judicial - Caso "Los Cuellos Blancos del Puerto"</i>	33

4.4 MARCO NORMATIVO	34
CAPÍTULO V: DISCUSION	35
5.1 CORRUPCIÓN Y USO INDEBIDO DEL PODER.....	35
5.2 FALTA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	36
5.3 DEBILIDAD NORMATIVA Y CONTROL INSTITUCIONAL	36
5.4 IMPACTO EN CONFIANZA CIUDADANA.....	37
5.5 DERECHO A COMPRENDER Y LENGUAJE CLARO.....	37
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
5.1. CONCLUSIONES	40
5.1.1 <i>Corrupción de funcionarios</i>	40
5.1.2 <i>Confianza de Ciudadanos en el Sistema Judicial</i>	41
5.2. RECOMENDACIONES	41
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43
7. ANEXOS	52
ANEXO 1 MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN Y/O APRIORÍSTICA.....	52
ANEXOS 2 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	53
ANEXO 3 INFORME DEL TURNITIN (ORIGINALIDAD).....	55
INFORME DEL TURNITIN (USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL IA).....	61

Índice de tablas

	Pag.
Tabla 1. Primera Etapa: Respuestas de los entrevistados.....	22
Tabla 2. Objetivo específico 1.....	24
Tabla 3. Objetivo específico 2:	25
Tabla 4. Segunda Etapa: Interpretación y análisis de las respuestas.....	27
Tabla 5. Objetivo específico 1.....	29
Tabla 6. Objetivo específico 2.....	30
Tabla 7. Matriz de categorización y/o Apriorística	53

Índice de figuras

	Pag.
Diagrama 1 Categoría de corrupción de funcionarios y subcategorías/ Autores.....	38
Diagrama 2 Categoría de confianza en el sistema judicial y subcategorías/ Autores.....	39

“LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SUS CONSECUENCIAS EN LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL SISTEMA JUDICIAL EN EL PERÚ POST COVID-19.”

“CORRUPTION OF PUBLIC OFFICIALS AND ITS CONSEQUENCES FOR PUBLIC TRUST IN THE JUDICIAL SYSTEM IN POST-COVID-19 PERU.”

Bachiller José Javier Horna Placido
a2020104082@uwiener.edu.pe
Orcid.org/0009-0007-5749-1874
Facultad Derecho y Ciencia Política
Universidad Privada Norbert Wiener

Resumen

Introducción, La corrupción de funcionarios mina cimientos de comunidad y mengua confianza en jueces además de entidades que imparten justicia. Esa intersección entre corrupción en sistema judicial y percepción ciudadana exhibe luchas que requieren profundo estudio. **Objetivo:** Indagar cómo llega a afectar corrupción de funcionarios y efectos en confianza de individuos en sistema de justicia de la nación. **Metodología:** El análisis hizo empleo de enfoque cualitativo, ejecutando método analítico descriptivo en diseño tipo transversal. **Resultado:** La corrupción de funcionarios judiciales ha mermado de forma notable confianza ciudadana. Entrevistas asimismo análisis de casos exhibieron percepciones de impunidad, favoritismo y escases de transparencia, debilitando legitimidad asimismo efectividad del sistema judicial. **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** El estudio llega a abordar corrupción en sistema judicial, que mina la justicia y confianza en entidades. Al analizar su efecto en percepción ciudadana y brindar medidas para mejorar transparencia y rendición de cuentas, aportar al fortalecimiento de entidades justas y sólidas.

Palabras Clave: Corrupción, administración de justicia, juez, ética, funcionario público, función pública.

Abstract

Introduction: Corruption among public officials undermines foundations of society and erodes trust in justice system and judges. Interplay between corruption within judicial system and public perception presents challenges demand in-depth analysis.

Objective: Investigate how corruption public officials and consequences impact citizens' trust in country's judicial system.

Methodology: The study employed a qualitative, descriptive-analytical approach with a cross-sectional design. **Result:** Corruption among judicial officials has significantly diminished public trust. Interviews and case analyses revealed perceptions of impunity, favoritism, and a lack of transparency, weakening the legitimacy and effectiveness of the judicial system.

SDG 16: Peace, Justice and Strong Institutions: My study addresses corruption in the judicial system, which undermines justice and trust in institutions. By investigating its impact on public perception and proposing measures to improve transparency and accountability, it contributes to strengthening strong and fair institutions.

Keywords: Corruption, administration of justice, judge, ethics, public official, public service

I: INTRODUCCIÓN

La corrupción de funcionarios es un fenómeno que debilita la confianza en las instituciones más aun en las instituciones judiciales. La vinculación entre corrupción y percepción ciudadana exhibe significativos retos que necesiten análisis profundo. Este estudio se enfoca en cómo la corrupción afecta la confianza de individuos en sistema judicial, llegando a abordar elementos como escases de formación ética, transparencia y conflictos de interés. Haciendo empleo de enfoque cualitativo e igualmente inductivo, se busca la comprensión de cómo factores afectan legitimidad asimismo eficacia de sistema de justicia.

La corrupción judicial en Perú es un alarmante evento que afecta confianza ciudadana en organizaciones de justicia. Acorde con Rose-Ackerman y Palifka (2019) exhiben, que corrupción toma en consideración indebido empleo de poder para obtener beneficios, llegando a perjudicar valores éticos de servidores. Pasara (2019) adiciona que económicas ineficiencias, como licitaciones los sobornos, profundizan diferencias sociales, reflejando en Índice de Percepción de Corrupción, donde Perú presenta relevante descenso por impunidad a nivel judicial.

La interrogante es: ¿Cómo impacta la corrupción de funcionarios en confianza de ciudadanos en sistema judicial? Esa cuestión llega a desglosar en problemáticas específicas que analizan el indebido empleo de poder por funcionarios judiciales y escases de ética de servidores.

El propósito general es estudiar el efecto de la corrupción en la confianza ciudadana, mientras que propósitos específicos se enfocan en estudiar cómo el empleo indebido de poder afecta percepción de equidad en aplicación de justicia y cómo la escases de ética llega a influir en legitimidad del sistema judicial.

El estado del arte exhibe que la corrupción judicial ha sido extensamente analizada, resaltando a Romero (2022) y Munive (2021), los cuales estudian empleo indebido de poder y búsqueda de irregulares favores. Asimismo, Pérez Guevara (2022) llega a enfatizar que la

escases de ética e igualmente moral es un elemento primordial en la corrupción. La crisis de confianza en sistema judicial, exhibida por reportes de CIDH (2024), subraya urgencia de abordaje de esa problemática. Por último, Altamirano (2024) resalta relevancia de claro lenguaje en documentación legal para acrecentar confianza ciudadana, mientras que Ato Alvarado (2021) detalla que esfuerzos para mejoramiento de calidad de sentencias a por medio de accesible redacción.

La justificación se halla en el requerimiento de abordar la corrupción, que merma la confianza en entidades Pedemonte Roma (2024). Y Rodríguez Zepeda (2019). Acorde con el Instituto Peruano de Economía (2025), más de 90% de hogares en Perú poseen escasa o nula confianza en entidades públicas, agravada circunstancia por escándalos en Poder Judicial que llegan a perjudicar Estado de Derecho y acceso equitativo a justicia.

Teóricamente, el estudio se apoya en un marco interdisciplinario. De Soto (2003) destaca que la corrupción desvía recursos en el sistema judicial, La teoría de la confianza institucional de Tyler (2006) también es relevante, al analizar cómo la percepción de imparcialidad afecta la confianza ciudadana. Estas teorías se complementan con evidencia del Banco Mundial y la OCDE sobre la corrupción judicial en países emergentes.

De esta manera presento un marco teórico robusto mediante la recopilación de antecedentes tanto a nivel nacional como internacional, seguido de una revisión exhaustiva del estado actual de la disciplina objeto de estudio.

Luego veremos como la metodología empleada, abarcando aspectos como el diseño de la investigación, el contexto específico, las estrategias de recolección de datos, así como los procedimientos para analizar la información obtenida y los principios éticos que guiaron la investigación.

Posteriormente se indicará el análisis de información conseguida, considerando transcripción e igualmente interpretación de entrevistas.

Por último, el análisis llega a concluir con lista de referencias bibliográficas que fundamentaron el estudio.

II MARCO TEORICO

2.1. Corrupción de funcionarios

La corrupción de funcionarios y su efecto en la confianza ciudadana han sido extensamente analizados nivel global. Estudios como Benites, J, Ventura, L., & Morocco, A., (2024) estudian cómo la corrupción llega a afectar independencia asimismo imparcialidad de jueces en marco latinoamericano. Por su lado, Basabe-Serrano (2023) efectúa diagnóstico comparado de corrupción judicial en la región, resaltando el requerimiento de ejecutar institucionales reformas para fortalecimiento de integridad e igualmente transparencia de sistemas judiciales.

Ackerman (2019), en su obra "Corrupción y gobierno: causas, consecuencias y reforma", detalla que corrupción en funcionarios públicos involucra un indebido empleo del poder para conseguir beneficios individuos. Ese comportamiento llega a afectar eficiencia administrativa, deforma gubernamentales decisiones y llega a reflejar escases de valores éticos en servicio público.

Pasara (2019) detalla que, la corrupción genera desperdicio e ineficiencia en administración de herramientas y en ejecución de normativas públicas. Cuando el soborno se transforma en una habitual acción, contratos gubernamentales y concesiones se fijan no a licitadores más convenientes, sino a aquellos con conexiones mejores, perjudicando intereses del Estado y, en efecto, los de la totalidad de individuos.

Según Montoya (2007), señala que la corrupción política impacta negativamente la estabilidad de los Estados. Los cambios de régimen a menudo están vinculados a la corrupción previa, que socava la confianza pública en las instituciones políticas, obstaculiza su desarrollo y crea un clima de insatisfacción social.

En **Chile** la Universidad Gabriela Mistral (2024) muestra que el 83% de las personas encuestadas no confían en el sistema judicial chileno. La corrupción en Chile es un problema serio que necesita acciones inmediatas revela una alarmante falta de confianza en el sistema

judicial chileno, con un 83% de encuestados expresando poca o ninguna confianza en las instituciones judiciales, Horviz (2024) manifiesta que se debe promover la transparencia y la ética en el sector público, incluyendo la declaración de intereses y patrimonio. Según Aninat (2016) menciona que el 80% de los chilenos piensa que muchos políticos están corruptos.

En **Alemania** el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2022, publicado hoy por Transparencia Internacional (2023), indica que muchos países no han logrado avances significativos en la lucha contra la corrupción desde 2017.

En **Honduras** La corrupción, vinculada intrínsecamente al ejercicio del poder político, según los autores Chávez y García (2023) quienes en su investigación en Honduras utilizaron una metodología mixta que les permitió obtener evidencia contundente sobre los efectos nocivos de la corrupción.

En **Colombia** Hernández, (2022) estudió la relación entre delitos de corrupción por líderes locales en Colombia, identificando la influencia de partidos políticos y según Mantilla (2021) analizó cómo la percepción de corrupción afecta la confianza en las instituciones.

En **México**, Guzmán (2020) señala que la impunidad es vista como la principal causa de corrupción, con solo un 8% de los actos de corrupción resultando en consecuencias.

En **Argentina** En Argentina, informes indican que la confianza en el sistema judicial cayó un 2% en el último cuatrimestre, especialmente en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Más del 80% de los encuestados considera que el sistema judicial es poco eficiente y desconfía de los jueces. La Prensa (2018).

En **República Dominicana** la justicia está en crisis de credibilidad, afectada por eventos recientes que han reducido la confianza pública en el Poder Judicial. Se dio un caso de corrupción y se evitó que el senador Félix Bautista enfrentara un juicio, (2015).

En el Perú, el trabajo de Martínez Huamán (2023) analiza datos estadísticos recientes sobre denuncias de corrupción en el Poder Judicial peruano, evidenciando el aumento en las tasas de denuncias y la erosión de confianza ciudadana. Asimismo, los informes actualizados de Proética, como el de Rotta Castilla (2023), brindan información valiosa sobre las cifras de casos de corrupción en trámite a nivel nacional, lo cual permite contextualizar la problemática en el ámbito local.

La Defensoría del Pueblo y el ministerio del Interior reporta más de 40,000 casos de corrupción, con el 70% en investigación. Aunque solo un pequeño porcentaje siente presión para ofrecer sobornos, la corrupción es vista como el principal problema por los ciudadanos.

En 2022, un 0.4% se sintió presionado a sobornar, pero no lo hizo, mientras que un 0.3% admitió haberlo hecho. A pesar de las medidas del gobierno para combatir la inseguridad, la población cree que la corrupción es la raíz del problema. Defensoría del Pueblo (2023) y Ministerio del Interior (2022).

En Lima para León (2022) en su tesis titulada “Análisis de los Delitos de Corrupción de funcionarios públicos y su repercusión en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020”, reveló que estos delitos ocurren debido a la falta de un control adecuado, a pesar de la presencia del Órgano de Control Institucional (OCI).

Para iniciar los antecedentes nacionales, a nivel local, el autor Benites Alvarado (2021) analizó los factores que explican la variación en los niveles de confianza en las instituciones según los ciudadanos peruanos, encontrando que el desempeño del gobierno en materia económica tiene un efecto positivo en la confianza.

Según Rojas (2021) examinó la corrupción de funcionarios y su relación con la gestión pública del sistema educativo en la Provincia de Huaura, concluyendo que la sensibilidad social, los valores y el sistema de justicia penal son aspectos cruciales para la lucha contra la corrupción.

En Pimentel según Valdez (2021) su investigación titulada "Incumplimiento en aplicación de lo estipulado en la ley N.º 27815 código de ética en la función pública, para erradicar la corrupción en Municipalidad de Castilla-Piura" propuso nuevos mecanismos para mejorar el manejo de los bienes públicos y reducir la corrupción.

2.1.1 Uso indebido del Poder

Para el autor Romero (2022) el uso indebido del poder en la corrupción es la explotación de una posición de autoridad o privilegio para obtener beneficios personales, sean estos económicos o no, de manera ilegal o poco ética. Este fenómeno puede manifestarse tanto en el sector público como en el privado y suele estar motivado por la falta de transparencia, una débil rendición de cuentas, la impunidad, los bajos salarios en el sector público, una cultura de corrupción arraigada, la falta de educación y conciencia ética, y la concentración de poder. Las consecuencias de la corrupción son graves y multifacéticas, afectando la confianza pública, la eficiencia gubernamental, el desarrollo económico y la equidad social, creando así un ciclo vicioso que perpetúa el abuso del poder y la injusticia social.

Para Munive (2021) la búsqueda de beneficios irregulares es otra característica clave al describir comportamientos corruptos. Esta característica representa la motivación para el uso indebido del poder o de una posición privilegiada. Todos los actos de corrupción buscan

obtener un beneficio que no está permitido legal o éticamente, y estos beneficios pueden ser de diversa índole, no limitándose únicamente al ámbito económico, sino también incluyendo influencia, poder político, atención privilegiada, entre otros.

El uso indebido del poder o el mal uso de una posición privilegiada. Según el presidente de la Comisión de alto nivel de corrupción Dr. Rodríguez (2017) señala que los comportamientos corruptos están directamente relacionados con el mal uso de posiciones privilegiadas, que no solo ocurren en la esfera pública sino también en la privada. Por ejemplo, Nash y Christine (2019) indican que el mal uso de una posición privilegiada o el uso indebido del poder se manifiesta a través de conductas que exceden las facultades y limitaciones de un cargo público o privado, desviando la finalidad legítima de esa posición hacia objetivos ajenos, transgrediendo disposiciones normativas, principios administrativos y reglas formales.

2.1.2 Falta de Ética y Moral

Uno de los conceptos asociados con la corrupción es la "ética", ya que su ausencia puede ser el origen del problema de corrupción. La ética se define como una disciplina vinculada a la moral y abarca un conjunto de normas sólidas que contribuyen al fortalecimiento de las virtudes y los valores fundamentales del individuo humano Pérez Guevara (2022) estos valores guían las actitudes y estas, a su vez, determinan la conducta; en otras palabras, la ética señala el camino hacia una conducta adecuada Marcos-Marne (2021). En Perú, la ética forma parte de la formación académica en la mayoría de las carreras universitarias dentro de los estudios generales; además, se le concede una importancia destacada en áreas como el periodismo, la salud y la política.

Como se venía mencionando la corrupción erosiona la integridad moral de una sociedad al representar una ruptura generalizada de sus valores éticos. Para Urquiza (2018) en el ámbito público, la corrupción implica la obtención indebida de beneficios por parte del agente y su disposición para abusar de las facultades públicas que le han sido confiadas, lo cual es considerado una práctica inmoral y una violación de los principios éticos, tanto individuales como sociales. Aunque algunos analistas argumentan que la ética pública ha perdido relevancia social debido a su naturaleza subjetiva, la mayoría reconoce que la ética es fundamental para combatir la corrupción y aboga por un fortalecimiento ético y un retorno a los valores fundamentales.

Para el autor Oscar Diego (2008) sostiene que la corrupción también se define como un comportamiento político desviado (falta de ética política), una conducta política que contraviene las normas jurídicas (falta de ética jurídica y política), y la usurpación privada de

lo que pertenece al dominio público. Es importante destacar que el interés personal no es un elemento indispensable en su definición, ya que los actos de corrupción no siempre benefician solo a intereses particulares. En esencia, la corrupción se describe como un acto ilegal, ilegítimo y no ético por parte de servidores públicos, que perjudica el interés común de la sociedad y del gobierno, y beneficia un interés egoísta o solidario del promotor o encubridor de dicho acto, ya sea de manera directa o indirecta.

2.2 Confianza de los Ciudadanos en el sistema Judicial

Leonardo Altamirano (2024) licenciado en Comunicación Social, nos menciona que el **uso del lenguaje claro** en el ámbito judicial es importante para la confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones judiciales. Al hacer que los documentos legales sean más comprensibles para la ciudadanía, se reduce la distancia percibida entre la justicia y los ciudadanos, lo que a su vez puede contribuir a aumentar la confianza en el sistema judicial. Cuando existe una **transparencia institucional** las personas comprenden mejor los procesos legales y las decisiones judiciales, es más probable que perciban el sistema judicial como más justo, lo cual fortalece su confianza en estas instituciones. Además, al adaptar los documentos legales para personas con dificultades en la comprensión lectora o en situaciones de vulnerabilidad, se promueve la inclusión y se garantiza que todos los ciudadanos puedan acceder a la justicia de manera equitativa, lo que también puede influir positivamente en la percepción de confianza en las instituciones judiciales.

Para Ato Alvarado (2021) la comunidad jurídica del Poder Judicial del Perú está comprometida con la mejora sustancial de la calidad de sus sentencias, buscando garantizar el derecho a comprender (lenguaje claro) y la transparencia institucional. Este esfuerzo se materializa en la búsqueda activa de una normativa metodológica que permita redactar resoluciones judiciales en un lenguaje claro y accesible para todos los ciudadanos, ya que es primordial para generar mayor transparencia y legitimidad en el ejercicio del poder judicial, reconociendo la importancia crucial de superar la barrera comunicativa actual que obstaculiza la percepción pública sobre la calidad y eficacia de las sentencias emitidas por este órgano del Estado.

Una de las primordiales fuentes de legitimidad de entidades es reconocimiento asimismo confianza de comunidad. Sin embargo, según Torcuato Di Tella, (2012) la opinión pública tiene una percepción muy negativa del Poder Judicial, basada en experiencias y razones concretas. la estructura judicial ha sido marcada por la integración de miembros leales a otros poderes, una herencia de la década pasada, que la falta de transparencia y la debilidad del sistema disciplinario no han podido corregir. Además, la ineficiencia del

sistema, reflejada en la larga duración de los casos, genera malestar en la ciudadanía. Los jueces, responsables de hacer valer la ley y garantizar que las disposiciones constitucionales se apliquen efectivamente, deben reconstruir la confianza en la Justicia mediante la integridad y corrección de sus decisiones. Para mejorar la confianza en las instituciones judiciales, es esencial implementar medidas que aumenten la eficiencia del sistema judicial

2.2.1 Derecho a comprender.

Para la Jueza del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 13 de Buenos Aires Dra. Tula del Moral (2022) la dificultad de comprender los textos jurídicos emitidos por los operadores de justicia representa una barrera para aquellos que deciden recurrir al sistema judicial. Esta falta de entendimiento está directamente relacionada con el lenguaje utilizado por estos profesionales al expresar sus conceptos y tomar decisiones. La jueza argentina Tula del Moral, también señala que existe una profunda crisis de confianza en el sistema judicial debido a la falta de claridad en la comunicación. Ella enfatiza que el uso de un lenguaje claro actúa como un puente para reconstruir la confianza y mejorar la legitimidad del sistema judicial, siendo esta una tendencia emergente en la administración de justicia. En su visita a Facultad de Derecho de Universidad de los Andes, la jueza detalló qué es claro lenguaje y su relevancia en marco judicial.

Para consolidación de democracia e igualmente justicia, de un Estado debe no únicamente presumir que individuos conocen la ley, igualmente difundir sus normativas para atenderse. Esto implica un deber institucional de hacer la información más accesible, aclarando los términos utilizados por los diversos poderes del Estado, incluido el Poder Judicial. Poblete y Soto (2022) definen el lenguaje claro como una comunicación donde la escritura y el diseño son comprensibles, permitiendo que las personas encuentren fácilmente lo que necesitan, comprendan lo que encuentran y lo utilicen de manera práctica. Esa concepción resalta la relevancia de lenguaje ejecutable asimismo apropiado.

Como lo detalla Escudero et al (2022) cuando funcionarios públicos efectúan redacción de textos para la comunidad, deben esforzarse por conseguir claridad, puntualmente si el público posee ningún o poco especializado conocimiento en tema o lenguaje técnico. Es primordial que los individuos comprendan sentido asimismo alcance de textos jurídicos y judiciales decisiones para aplicar justicia de forma correcta, acatar con normativas y poseer la probabilidad de impugnar jurídicos actos. Comunicación efectiva debe adaptarse a particularidades de usuarios, tomando en consideración elementos como género, edad, idioma asimismo cultura. Por ejemplo, al ofrecer servicios a indígenas comunidades, se deben elegir herramientas lingüísticas apropiadas que respeten su lenguaje e igualmente

cultura. En judiciales casos que impliquen a menores de edad, es primordial atender sus comentarios asimismo exponerles de forma individual decisiones judiciales.

2.2.2 Transparencia Institucional.

Conforme con el autor Chamorro Gonzales (2022), La transparencia en el ámbito judicial involucra derecho de acceso a información, tomando en consideración igualdad de partes en procesos judiciales y garantía de efectiva tutela judicial. No obstante, es primordial considerar que carácter de judiciales actuaciones, puntualmente de algunas de ellas, no ayuda a ilimitado acceso a información contenida en documentación judicial, aunque las partes poseen derecho regulado por leyes procesales para obtener esa información.

Acorde con centro de estudios judiciales (2020), la comunicación es primordial para la vida de entidades en la comunidad. Sin ella, la misión y funciones que estas entidades buscan cumplir tendrían menos capacidad de concretarse, y sus objetivos de servicio o incidencia se verían limitados. Las instituciones del Estado basan gran parte de sus acciones públicas en su habilidad para comunicarse con la sociedad, con el público destinatario y con aquel que debe legitimar su existencia y actuación social. Si bien es posible llevar a cabo acciones sin comunicación, los resultados serían menos eficaces y los procesos carecerían de la legitimidad necesaria, especialmente en el ámbito de las políticas públicas. Sin una adecuada comunicación, las políticas públicas pueden fracasar y los recursos destinados a ellas podrían desperdiciarse.

Así como nos menciona Coteño (2019) la transparencia judicial es una de las demandas más importantes de la ciudadanía hacia la Justicia. Aunque tanto las instituciones como la jurisprudencia y la doctrina han resaltado repetidamente su importancia, aún no se ha llevado a cabo un estudio profundo y sistemático sobre el tema. La transparencia se relaciona con un mayor acceso a la información y a los documentos judiciales por parte de los ciudadanos, una mayor participación en la toma de decisiones y una mayor claridad en la redacción de los textos judiciales.

III METODOLOGIA

3.1. Método de investigación

La investigación tubo un enfoque cualitativo con un método analítico-descriptivo, aplicando un diseño de investigación de tipo transversal, según Castillo Córdova (2013), se recolectarán datos cualitativos, como leyes, reglamentos y entrevistas a expertos, que requieren interpretación y análisis profundo.

3.2. Diseño de la investigación

El diseño es cualitativo de tipo transversal, con el objetivo de explorar y comprender en profundidad el fenómeno de la corrupción de funcionarios y su impacto en la confianza ciudadana en el sistema judicial peruano, siguiendo lo indicado por Vallejo (2022).

3.3. Escenario de estudio y partícipes

El análisis se efectuó en ciudad de Lima, con muestra inicial de 3 abogados de más de 10 años de experticia en ejercicio de abogacía. Se expandirá la muestra a 6 partícipes para prevenir saturación de información y conseguir comprensión honda del evento, acatando lo detallado por Quevedo Lecanda (2003) sobre escenario de análisis y en Arias-Gómez, (2016) y Cubillos (2003) sobre población y muestra.

3.4. Estrategias de producción de información

Las estrategias de producción de información consideraron exhaustiva revisión de fuentes primarias asimismo secundarias, como documentación legal, reportes institucionales asimismo artículos académicos. También, efectuaron entrevistas semiestructuradas con partícipes elegidos, con el propósito de recoger detallada información sobre percepciones asimismo experiencias en vinculación con corrupción en sistema judicial.

Acorde con Márquez & Baquerizo (2019) detallan que la recogida de información se hallará sujeta a técnica e instrumento elegidos.

los autores Vivar, Arantzamendi, & Lopez Dicastillo (2010) destacan la importancia de la técnica de entrevista. Tonon de Toscano (2024) menciona la guía de entrevista como un instrumento clave.

3.5. Propuesta de análisis de datos.

El análisis de información se efectuó por medio de enfoque temático para codificación asimismo categorización de información. Además, se efectuó triangulación de hallazgos cualitativos que provienen de entrevistas, jurisprudencia asimismo marco normativo, con fin de efectuar enriquecimiento de comprensión del evento y realizar fortalecimiento de validez de hallazgos, acorde con autor Montealegre (2004) y se ejecutará extracción interpretativa asimismo analítica, continuando pautas del autor Rojas Crotte (2011).

3.6. Criterios de Rigor

El análisis, se efectuaron criterios de conformabilidad, dependencia, transferibilidad, y credibilidad. Eso consideró externa validación por medio de revisión por pares, con el propósito de asegurar confiabilidad asimismo rigurosidad de hallazgos. Noreña, Alcaraz-Moreno, Rojas, & Rebolledo-Malpica (2012) y al autor Castillo & Vásquez (2003) estos criterios garantizarán la calidad y fiabilidad de los resultados.

3.7. Aspectos éticos.

Se utilizó un formulario de consentimiento informado, donde se explicó los objetivos del estudio y se garantizó la confidencialidad de los datos y privacidad de los participantes.

El estudio se rigió por principios éticos fundamentales. Asimismo, se garantizó el anonimato de los entrevistados y se obtuvo la autorización correspondiente para la realización de la investigación.

Salgado Lévano (2007), enfatiza la importancia de considerar parámetros éticos para la validez y seguridad del estudio, asegurando la protección de derechos de autor y el cumplimiento de normas académicas.

IV RESULTADOS

4.1. Resultados y triangulación

La percepción de impunidad, favoritismo y falta de transparencia, verificada a través del análisis, se alinea con los datos recientes del CPI 2024 y las encuestas del IPE (2025), que muestran que más del 90% de los hogares peruanos tienen poca o nula confianza en las instituciones públicas. Abreu (2012).

En este presente trabajo de investigación se realizó tres entrevistas a Abogados quienes me brindaron sus opiniones respecto al tema realizado: Tema: La Corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el Sistema Judicial del Perú.

Entrevista N° 1 Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 ejerciendo la abogacía desde octubre del 2006 contando con 18 años de experiencia como abogado litigante.

Entrevista N° 2 Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502 ejerciendo la abogacía desde octubre del 2012 docente universitario

Entrevista N° 3 Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 Abogado que labora en el Poder Judicial desde el 2012.

En consecuencias tenemos los siguientes resultados.

Primera Etapa: Respuestas de los entrevistados

Objetivo general: Indagar cómo impacta la corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial en el Perú Post Covid-

19

N°	PREGUNTAS/ ENTREVISTADO	Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388	Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502	Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572
1.	¿Cómo impacta la corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los	A cerca de la causa de la corrupción, considero que es el deterioro de valores como la honradez, la integridad, y	Bueno, los principales factores que propician la corrupción a los funcionarios es: uno: la posición de poder; dos:	Los principales factores que propician la corrupción de los funcionarios públicos en el sistema judicial son: en primer lugar, la falta de mecanismos

	<p>ciudadanos en el sistema judicial en el Perú?</p>	<p>otros. Por ejemplo, y menciono que, en plena guerra con Chile, el general Mariano Ignacio Prado, se fugó con la plata de los peruanos, aparentando buscar o comprar armamentos o barcos en el extranjero; y de manera puntual me refiero que, él era copropietario con su cuñado de una mina de carbón en Chile, la misma que abasteció de carbón a los barcos chilenos. Esta deshonestidad de parte de Prado, generó un agravio al pueblo peruano.</p>	<p>es el tema económico, a veces no es porque tengan una necesidad sino porque a veces el que tiene algo ya quiere tener más, otro es para por el tema, y un tercer punto; sería por influencia, para poder llegar a otros lugares. Esos son algunos de los factores que pueden producir la corrupción.</p>	<p>de control y supervisión efectivos dentro de las propias instituciones judiciales. La ausencia de procesos de rendición de cuentas transparentes y la carencia de sanciones ejemplares para los actos de corrupción generan un entorno permisivo que facilita el desarrollo de estas prácticas indebidas. Además, las debilidades en la normativa y los protocolos internos también contribuyen a la propagación de la corrupción, pues no brindan las herramientas necesarias para prevenirla y combatirla adecuadamente.</p>
2.	<p>¿De qué manera la falta de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones judiciales contribuye a la proliferación de actos de corrupción?</p>	<p>Se debe tener en cuenta que los actos de los funcionarios públicos del sistema judicial son públicos. Empero, el obrar bajo la sombra o una resolución prevaricado beneficia la proliferación del bribón. Basta, como muestra, el caso de los hermanitos del Poder Judicial o cuellos blancos.</p>	<p>Bueno, por eso que en la administración pública se recomienda de que sea más bien transparente y por eso la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ese es el pilar de que la regla es que la información pública y hay información que es de carácter reservado. Ahora en el tema judicial lamentablemente mal se utiliza el criterio de reserva de los procesos judiciales, porque hay procesos que por sus características son reservados, como en el tema penal y muchas veces vemos por ejemplo en la prensa que se publicita extractos de piezas judiciales, todo obviamente eso no ha sido manera regular, sin embargo, ahí lo vemos, lamentablemente hay una situación de tolerancia. ¿Sería quizás más conveniente que haya transparencia? Sí,</p>	<p>La falta de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones judiciales es uno de los principales factores que propicia la proliferación de actos de corrupción. Cuando los funcionarios públicos no están obligados a justificar y explicar sus decisiones y acciones de manera clara y oportuna, se genera un ambiente propicio para la opacidad y el abuso de poder. Esto, sumado a la ausencia de mecanismos efectivos de control ciudadano, permite que los actos de corrupción se propaguen sin mayor obstáculo.</p>

			porque reduciría que se obtengan las resoluciones de mala manera y sobre todo con mala intención, porque muchas veces las resoluciones se obtienen para perjudicar a las personas.	
3.	¿Cómo influye la debilidad de las normas y controles institucionales en la propagación de la corrupción de funcionarios?	Con respecto a las normas o control, como dice el pregón “otorongo no come otorongo”, a vez, aunque existiesen normas que sancionen, lamentablemente las conductas reprochables quedan impunes, por lo que, el vicio se prolifera.	Claro, siempre esta es una situación que se genera como una situación endémica, permanentemente va a ir ocurriendo y va a ir deteriorando la institución en la que se produce. ¿Y qué es lo que pasa? Eso debilita la institución, al ser un sistema corrompido, generalizado, el interés o el enfoque de la institución cambia o de las personas que la dirigen cambia, por ende, ya la institución no es servir sino es lucrar.	La debilidad de las normas y controles institucionales juega un rol fundamental en la propagación de la corrupción de funcionarios en el sistema judicial. La falta de procedimientos claros y sanciones contundentes para castigar los actos de corrupción genera impunidad y desincentiva a los servidores públicos a mantener una conducta ética y transparente. Asimismo, la carencia de mecanismos de denuncia y protección a los denunciantes facilita que los casos de corrupción queden en la impunidad.

Objetivo específico1: Indagar cómo impacta el uso indebido de poder de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza en sistema judicial para los ciudadanos en el sistema judicial en el Perú Post Covid-19

N°	PREGUNTAS/ ENTREVISTADO	Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388	Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502	Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572
1.	¿Cómo impacta el uso indebido de poder de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza en sistema judicial para los ciudadanos en el sistema judicial en el Perú?	Aquí deseo subrayar que, el efecto que genera la corrupción es la pobreza y el menoscabo en la salud ya sea biológica, psicológica y demás. Y que sirva de ejemplo, una medida cautelar que otorga la explotación de una mina informal sin cumplir los parámetros de protección medioambiental; como resultado tendremos la contaminación ambiental, pastizales, agua, la muerte de	Bueno, las consecuencias son pues en este caso resoluciones, que bueno, cuando hay cosas extrañas las resoluciones uno se da cuenta de la falta de calidad jurídica, las resoluciones en este caso no se encuentran debidamente motivadas, se evidencia pues actos de apresuramiento en el proceso, demoras intencionadas en el proceso también. También podemos ver por ejemplo en este caso demoras en la elevación del expediente, demoras en la calificación o celeridad en la calificación también.	Las principales consecuencias que genera la corrupción de funcionarios judiciales son de carácter económico, social y político. A nivel económico, la desviación de recursos públicos hacia fines privados y el incremento de los costos de los procesos judiciales afectan seriamente la eficiencia y sostenibilidad del sistema. En el ámbito social, la corrupción erosiona la confianza de la ciudadanía en las instituciones y priva a la población del acceso equitativo a la justicia. Políticamente, la corrupción judicial debilita

		sus vertebrados y llevando finalmente a la pobreza.		la imagen y legitimidad de las autoridades, deteriorando la gobernabilidad y el Estado de Derecho.
2.	¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios el desempeño y la eficacia del sistema judicial?	Mucho, y en efecto, existen litigantes que fallecen en el intento de alcanzar justicia, ya que sus procesos judiciales no son céleres. Contrario a ello, el pillo agiliza vía prebendas.	Sí, porque como te decía, el trabajador o el servidor judicial ya no va a estar más interesado en resolver aquellos casos en los cuales puede obtener lo que vamos a llamar de una manera un poco suave, pero es como un plus, esa es una situación adicional que es en este caso el beneficio económico o de influencia o de poder que puede recibir y eso va a propiciar de que él le ponga más consideración en su caso. Entonces eso afecta el principio de igualdad que deberían tener las partes en el poder judicial, porque finalmente todos los administrados tienen los mismos derechos, todos los justiciales tienen derecho a que se les atienda en el mismo orden.	La corrupción de funcionarios impacta negativamente en el desempeño y la eficacia del sistema judicial, pues distorsiona los procesos, genera ineficiencias y retrasos, y desincentiva el acceso de la población a la justicia. Cuando los casos se resuelven en función de intereses particulares y no de la ley, se vulnera gravemente el principio de imparcialidad y se debilita la credibilidad de todo el sistema. Esto, a su vez, afecta la capacidad de las instituciones judiciales para cumplir adecuadamente con su función de administrar justicia de manera oportuna y equitativa.
3.	¿De qué manera la corrupción de los funcionarios erosiona la credibilidad y legitimidad de las instituciones judiciales?	En mi experiencia particular, puedo decir que es la falta de capacitación de los operadores del sistema judicial en general.	De la manera que cada día esta vez está más desacreditada, donde la población no cree en la justicia y los medios de comunicación colaboran a este fin.	La corrupción de los funcionarios erosiona de manera significativa la credibilidad y legitimidad de las instituciones judiciales. Cuando la ciudadanía percibe que los procesos se resuelven en función de sobornos o influencias indebidas, y no en apego a la ley, se genera una profunda desconfianza hacia el sistema de justicia. Esta situación debilita la legitimidad del Poder Judicial y priva a la población de la certeza de que sus derechos serán protegidos de manera imparcial y efectiva.

Objetivo específico 2: Indagar cómo impacta la falta de ética y moral de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza en sistema judicial para los ciudadanos en el sistema judicial en el Perú

Nº	PREGUNTAS/ ENTREVISTA DO	Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388	Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502	Dr. Elmer Quispe Terán CAL 73572
----	--------------------------------	---	--	-------------------------------------

1.	¿Cómo impacta la falta de ética y moral de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial para los ciudadanos en el año?	Los más importante es aumentar la remuneración de los operadores judiciales como el especialista legal o secretarios, a los notificadores y asistentes judiciales, pues ellos tienen salarios bajos, comparables con los funcionarios como lo son los magistrados.	Bueno, medidas ya se han dado, ahorita por ejemplo hay el Órgano de Control Institucional para las medidas de los funcionarios no jurisdiccionales, para el tema de los funcionarios jurisdiccionales se ha potenciado con esta autoridad de Control del Poder Judicial que está sustituyendo a la OCMA, a la oficina de control de la magistratura y que en teoría debería estar más empoderada, sin embargo, cuando he tenido oportunidad de acudir he visto de que no hay mucho cambio en la dinámica, solo ha sido un cambio en nomenclatura.	Algunas medidas concretas para prevenir y controlar de manera efectiva la corrupción de funcionarios en el sistema judicial incluyen, en primer lugar, el fortalecimiento de los sistemas de control y rendición de cuentas, tanto a nivel interno como a través de la participación ciudadana. Asimismo, es fundamental implementar códigos de ética más rigurosos y mecanismos de evaluación del desempeño que sancionen contundentemente cualquier acto de corrupción. Por otro lado, mejorar las remuneraciones y condiciones laborales de los servidores públicos también contribuiría a disminuir los incentivos para incurrir en prácticas indebidas.
2.	¿Cuál es el papel que deben desempeñar las instituciones públicas, la sociedad civil y los ciudadanos en la lucha contra la corrupción?	El papel que deben desempeñar debe ser más activo y fiscalizador y por ende que la libertad de expresión y de prensa es fundamental para fiscalizar y controlar estos actos de la administración pública.	Bueno, debe ser una, es un tema complicado lamentablemente cuando todos están inmersos en la corrupción, yo digo porque lamentablemente desde una situación de un policía, de una situación que uno trata de adelantarse una cola en el banco, o sea, es una situación en que educativamente el PAÍS está mal, o sea, porque siempre hay una situación en el que uno se trata de aventajar de otro sin que le corresponda, entonces eso hace una situación muy complicada. Entonces la sociedad civil por eso que públicamente no se avanza mucho, porque el problema no es tanto jurídico, puede haber una ley buena, el problema es que el ciudadano siempre trata de superar o violentar la ley por una suerte de viveza de criolla la del "Pepe el vivo".	En la lucha contra la corrupción, las instituciones públicas, la sociedad civil y los ciudadanos deben desempeñar roles complementarios y articulados. Las instituciones públicas, en especial el Poder Judicial, deben fortalecer sus mecanismos de control interno y transparencia. La sociedad civil, por su parte, debe cumplir una función de vigilancia y denuncia de actos irregulares, así como de promoción de una cultura de integridad. Y los ciudadanos, como principales afectados por la corrupción, deben exigir mayor rendición de cuentas y participar activamente en el monitoreo de la gestión pública.
3.	¿Cómo se podrían fortalecer los mecanismos de	Precisamente, estamos viviendo y experimentando la era digital, por lo que,	hay varias acciones, por ejemplo, hay un portal privado que se llama ojo público en el que publica el dinero de los	Para combatir de manera efectiva la corrupción en el sistema judicial, es necesario fortalecer

	rendición de cuentas y transparencia en el sistema judicial para combatir la corrupción?	todos los ciudadanos deben tener acceso vía transparencia de los casos de su interés, esto es conocido como el control de la sociedad civil.	jueces, cómo van ellos aumentando su rendimiento económico, pero no es para los trabajadores. ¿Ahora, un gran esfuerzo que fue muy interesante, pero creo que al final no va a tener el éxito esperado, es lo que creó hace unos años el Estado, ya como dos años, que es la DJI, las declaraciones juradas de intereses, donde la persona ahí no indica cuánto dinero tiene y lo que indica es con quién yo tengo vínculos, he trabajado en tal lugar, o sea, con quiénes puedo tener vínculos, he sido director en tal empresa, he sido socio para efecto de poder en este caso es un avance, pero es insuficiente.	significativamente los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. Esto implica, por ejemplo, la publicación oportuna y detallada de información relevante sobre los procesos judiciales, la implementación de sistemas de control y auditoría independientes, y la garantía del acceso irrestricto de la ciudadanía a la información pública. Asimismo, es fundamental que existan canales efectivos y protegidos para que los ciudadanos puedan denunciar actos de corrupción sin temor a represalias
--	--	--	---	---

Segunda Etapa:

Interpretación y análisis de las respuestas

Objetivo general: Indagar cómo impacta la corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial en el Perú Post Covid-

19

Interpretación y análisis de las respuestas			
PREGUNTAS/ ENTREVISTADO	Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388	Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502	Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572
¿Cómo impacta la corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial en el Perú?	<p>Las discusiones entre las tres perspectivas coinciden en que la corrupción surge de la pérdida de valores éticos fundamentales como la honradez e integridad y es facilitada por la posición de poder de los individuos. Argumentando lo siguiente:</p> <p>El Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 indica que, a cerca de la causa de la corrupción, considero que es el deterioro de valores como la honradez, la integridad, y otros. Por ejemplo, y menciono que, en plena guerra con Chile, el general Mariano Ignacio Prado, se fugó con la plata de los peruanos, aparentando buscar o comprar armamentos o barcos en el extranjero; y de manera puntual me refiero que, él era copropietario con su cuñado de una mina de carbón en Chile, la misma que abasteció de carbón a los barcos chilenos. Esta deshonestidad de parte de Prado, generó un agravio al pueblo peruano.</p> <p>Para el Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502 sugiere que bueno, los principales factores que propician la corrupción a los funcionarios es: uno: la posición de poder; dos: es el tema económico, a veces no es porque tengan una necesidad sino porque a veces el que tiene algo ya quiere tener más, otro es para por el tema, y un tercer punto; sería por influencia, para poder llegar a otros lugares. Esos son algunos de los factores que pueden producir la corrupción.</p> <p>De igual manera el Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 reconoce que los principales factores que propician la corrupción de los funcionarios públicos en el sistema judicial son: en primer lugar, la falta de mecanismos de control y supervisión efectivos dentro de las propias instituciones judiciales. La ausencia de procesos de rendición de cuentas transparentes y la carencia de sanciones ejemplares para los actos de corrupción generan un entorno permisivo que facilita el desarrollo de estas prácticas indebidas. Además, las debilidades en la normativa y los protocolos internos también contribuyen a la propagación de la corrupción, pues no brindan las herramientas necesarias para prevenirla y combatirla adecuadamente.</p>		

	<p>En resumen, la corrupción se origina en la pérdida de valores éticos como la honradez e integridad y es facilitada por la posición de poder de los individuos. Las motivaciones económicas y el deseo de obtener más recursos también juegan un papel importante. Además, la falta de mecanismos efectivos de control y supervisión, junto con la ausencia de procesos de rendición de cuentas y sanciones ejemplares, crean un entorno permisivo que facilita la corrupción. Las debilidades en la normativa interna de las instituciones contribuyen a la propagación de estas prácticas indebidas.</p>
<p>¿De qué manera la falta de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones judiciales contribuye a la proliferación de actos de corrupción?</p>	<p>Las discusiones entre las tres perspectivas coinciden en que la falta de transparencia y rendición de cuentas en el sistema judicial facilita la corrupción. La opacidad en las decisiones y acciones de los funcionarios públicos permite el abuso de poder y la proliferación de actos corruptos. Argumentando lo siguiente:</p> <p>El Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 indica que se debe tener en cuenta que los actos de los funcionarios públicos del sistema judicial son públicos. Empero, el obrar bajo la sombra o una resolución prevaricado beneficia la proliferación del bribón. Basta, como muestra, el caso de los hermanitos del Poder Judicial o cuellos blancos.</p> <p>Para el Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502 sugiere que bueno, por eso que en la administración pública se recomienda de que sea más bien transparente y por eso la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ese es el pilar de que la regla es que la información pública y hay información que es de carácter reservado. Ahora en el tema judicial lamentablemente mal se utiliza el criterio de reserva de los procesos judiciales, porque hay procesos que por sus características son reservados, como en el tema penal y muchas veces vemos por ejemplo en la prensa que se publicita extractos de piezas judiciales, todo obviamente eso no ha sido manera regular, sin embargo, ahí lo vemos, lamentablemente hay una situación de tolerancia. ¿Sería quizás más conveniente que haya transparencia? Sí, porque reduciría que se obtengan las resoluciones de mala manera y sobre todo con mala intención, porque muchas veces las resoluciones se obtienen para perjudicar a las personas.</p> <p>De igual manera el Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 reconoce que la falta de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones judiciales es uno de los principales factores que propicia la proliferación de actos de corrupción. Cuando los funcionarios públicos no están obligados a justificar y explicar sus decisiones y acciones de manera clara y oportuna, se genera un ambiente propicio para la opacidad y el abuso de poder. Esto, sumado a la ausencia de mecanismos efectivos de control ciudadano, permite que los actos de corrupción se propaguen sin mayor obstáculo.</p> <p>En resumen, la falta de transparencia y rendición de cuentas en el sistema judicial facilita la corrupción, permitiendo el abuso de poder y la proliferación de actos corruptos. La opacidad en las decisiones y acciones de los funcionarios y la ausencia de mecanismos efectivos de control y supervisión contribuyen a este problema. Una mayor transparencia podría ayudar a prevenir estos actos indebidos.</p>
<p>¿Cómo influye la debilidad de las normas y controles institucionales en la propagación de la corrupción de funcionarios?</p>	<p>Las discusiones entre las tres perspectivas coinciden en que la debilidad de las normas y los controles institucionales permite la propagación de la corrupción. La impunidad, resultante de la falta de sanciones efectivas y procedimientos claros, perpetúa las conductas corruptas. Argumentando lo siguiente:</p> <p>El Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 indica que, con respecto a las normas o control, como dice el pregón “otorongo no come otorongo”, a vez, aunque existiesen normas que sancionen, lamentablemente las conductas reprochables quedan impunes, por lo que, el vicio se prolifera.</p> <p>Para el Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502 sugiere que claro, siempre esta es una situación que se genera como una situación endémica, permanentemente va a ir ocurriendo y va a ir deteriorando la institución en la que se produce. ¿Y qué es lo que pasa? Eso debilita la institución, al ser un sistema corrompido, generalizado, el interés o el enfoque de la institución cambia o de las personas que la dirigen cambia, por ende, ya la institución no es servir sino es lucrar.</p>

	<p>De igual manera el Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 reconoce que la debilidad de las normas y controles institucionales juega un rol fundamental en la propagación de la corrupción de funcionarios en el sistema judicial. La falta de procedimientos claros y sanciones contundentes para castigar los actos de corrupción genera impunidad y desincentiva a los servidores públicos a mantener una conducta ética y transparente. Asimismo, la carencia de mecanismos de denuncia y protección a los denunciantes facilita que los casos de corrupción queden en la impunidad.</p> <p>En resumen, la corrupción en el sistema judicial se perpetúa debido a la debilidad de las normas y controles institucionales. La impunidad, generada por la falta de sanciones efectivas y procedimientos claros, facilita la proliferación de conductas corruptas. La ausencia de mecanismos de denuncia y protección para los denunciantes también contribuye a que estos actos queden sin castigo, debilitando la integridad de las instituciones.</p>
--	--

Objetivo específico 1: Indagar cómo impacta el uso indebido de poder de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza en sistema judicial para los ciudadanos en el sistema judicial del Perú.

Interpretación y análisis de las respuestas			
PREGUNTAS/ ENTREVISTADO	Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388	Dr. Mario Jorge Molina Adriaola, CAL 58502	Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572
<p>¿Cómo impacta el uso indebido de poder de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza en sistema judicial para los ciudadanos en el sistema judicial en el Perú?</p>	<p>Las discusiones entre las tres perspectivas coinciden en que la corrupción tiene graves consecuencias económicas, sociales y políticas. Económicamente, la desviación de recursos y la ineficiencia judicial perjudican el desarrollo. Socialmente, la corrupción erosiona la confianza ciudadana y priva de acceso equitativo a la justicia. Argumentando lo siguiente:</p> <p>El Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 indica que aquí deseo subrayar que, el efecto que genera la corrupción es la pobreza y el menoscabo en la salud ya sea biológica, psicológica y demás. Y que sirva de ejemplo, una medida cautelar que otorga la explotación de una mina informal sin cumplir los parámetros de protección medioambiental; como resultado tendremos la contaminación ambiental, pastizales, agua, la muerte de sus vertebrados y llevando finalmente a la pobreza.</p> <p>Para el Dr. Mario Jorge Molina Adriaola, CAL 58502 sugiere que Bueno, las consecuencias son pues en este caso resoluciones, que bueno, cuando hay cosas extrañas las resoluciones uno se da cuenta de la falta de calidad jurídica, las resoluciones en este caso no se encuentran debidamente motivadas, se evidencia pues actos de apresuramiento en el proceso, demoras intencionadas en el proceso también. También podemos ver por ejemplo en este caso demoras en la elevación del expediente, demoras en la calificación o celeridad en la calificación también.</p> <p>De igual manera el Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 reconoce que las principales consecuencias que genera la corrupción de funcionarios judiciales son de carácter económico, social y político. A nivel económico, la desviación de recursos públicos hacia fines privados y el incremento de los costos de los procesos judiciales afectan seriamente la eficiencia y sostenibilidad del sistema. En marco social, corrupción merma confianza de ciudadanía en entidades y quita a comunidad acceso equitativo a justicia. Políticamente, la corrupción judicial debilita la imagen y legitimidad de las autoridades, deteriorando la gobernabilidad y el Estado de Derecho.</p> <p>En síntesis, la corrupción en sistema judicial posee consecuencias graves políticas, sociales asimismo económicas. A nivel económico, descarría recursos y origina ineficiencia. A nivel social, mengua confianza pública asimismo complica acceso justo a justicia. A nivel político, mina legitimidad de autoridades y gobernabilidad. Asimismo, puede llevar a pobreza y detrimento de calidad de vida, perjudicando salud y entorno.</p>		
<p>¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios el desempeño y la eficacia del</p>	<p>Las discusiones entre las tres perspectivas coinciden en que la corrupción en el sistema judicial genera ineficiencias y retrasos en los procesos judiciales, afectando negativamente a los litigantes que buscan justicia. Argumentando lo siguiente:</p>		

<p>sistema judicial en el Perú?</p>	<p>El Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 indica que Mucho, y en efecto, existen litigantes que fallecen en el intento de alcanzar justicia, ya que sus procesos judiciales no son céleres. Contrario a ello, el pillo agiliza vía prebendas.</p> <p>Para el Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502 indica porque como te decía, el trabajador o el servidor judicial ya no va a estar más interesado en resolver aquellos casos en los cuales puede obtener lo que vamos a llamar de una manera un poco suave, pero es como un plus, esa es una situación adicional que es en este caso el beneficio económico o de influencia o de poder que puede recibir y eso va a propiciar de que él le ponga más consideración en su caso. Entonces eso afecta el principio de igualdad que deberían tener las partes en el poder judicial, porque finalmente todos los administrados tienen los mismos derechos, todos los justiciables tienen derecho a que se les atienda en el mismo orden.</p> <p>De igual manera el Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 reconoce que la corrupción de funcionarios impacta negativamente en el desempeño y la eficacia del sistema judicial, pues distorsiona los procesos, genera ineficiencias y retrasos, y desincentiva el acceso de la población a la justicia. Cuando los casos se resuelven en función de intereses particulares y no de la ley, se vulnera gravemente el principio de imparcialidad y se debilita la credibilidad de todo el sistema. Eso, igualmente, llega a afectar capacidad de entidades judiciales para acatar de forma apropiada con su función de aplicar justicia de forma equitativa asimismo oportuna.</p> <p>En síntesis, la corrupción en sistema judicial genera ineficiencias asimismo retrasos en procesos, prevaleciendo intereses individuales sobre principio de igualdad asimismo afectando de forma negativa a litigantes. Esa circunstancia llega a debilitar credibilidad asimismo eficacia de sistema judicial, desmotivando equitativo acceso a justicia asimismo complicando que entidades acaten su rol de aplicar justicia de forma justa e igualmente oportuna.</p>
<p>¿De qué manera la corrupción de los funcionarios erosiona la credibilidad y legitimidad de las instituciones judiciales?</p>	<p>Las discusiones entre 3 enfoques llegan a coincidir en que corrupción y escasas de formación en sistema judicial merman credibilidad de entidades judiciales. Esa escases de confianza se llega a reflejar en percepción de comunidad sobre imparcialidad asimismo efectividad de sistema, llevando a desacreditación asimismo desconfianza profunda de justicia. Fundamentando lo correspondiente:</p> <p>El Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 detalla que, en mi particular experiencia, puedo indicar que es la escases de formación de operadores de sistema judicial.</p> <p>Para Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502 detalla que de la forma que cada día esta vez se halla más desacreditada, donde la comunidad no cree en justicia y medios de comunicación aportan a ese propósito.</p> <p>Asimismo, el Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 detalla que corrupción de funcionarios deteriora de significativa forma credibilidad asimismo legitimidad de entidades judiciales. Cuando la comunidad llega a percibir que procesos se solucionan en correspondencia de sobornos o indebidas influencias, y no en apego a ley, se origina desconfianza profunda hacia sistema de justicia. Esa circunstancia merma legitimidad de Poder Judicial y priva a comunidad de certeza de que sus derechos se resguardarán de forma efectiva asimismo imparcial.</p> <p>En síntesis, escases de formación y corrupción en sistema judicial deterioran confianza y credibilidad en entidades judiciales. Eso detalla desconfianza profunda de la comunidad en imparcialidad asimismo efectividad de sistema de justicia, disminuyendo legitimidad de Poder Judicial y afectando protección de derechos de ciudadanos de forma efectiva asimismo imparcial.</p>

Objetivo específico 2: Indagar cómo impacta falta la de ética y moral de funcionarios y consecuencias en confianza en sistema judicial para ciudadanos en sistema judicial en Perú.

Interpretación y análisis de las respuestas			
PREGUNTAS/ ENTREVISTADO	Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388	Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502	Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572
¿Cómo impacta la falta de ética y moral de los funcionarios y sus consecuencias en	Las discusiones entre las tres perspectivas coinciden en que es importante tomar medidas concretas para prevenir y controlar la corrupción en el sistema judicial. Estas medidas incluyen		

<p>la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial?</p>	<p>fortalecer los sistemas de control y rendición de cuentas, implementar códigos de ética rigurosos. Argumentando lo siguiente:</p> <p>El Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 indica que lo más importante es aumentar la remuneración de los operadores judiciales como el especialista legal o secretarios, a los notificadores y asistentes judiciales, pues ellos tienen salarios bajos, comparables con los funcionarios como lo son los magistrados.</p> <p>Para el Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502 sugiere que bueno, medidas ya se han dado, ahorita por ejemplo hay el Órgano de Control Institucional para las medidas de los funcionarios no jurisdiccionales, para el tema de los funcionarios jurisdiccionales se ha potenciado con esta autoridad de Control del Poder Judicial que está sustituyendo a la OCMA, a la oficina de control de la magistratura y que en teoría debería estar más empoderada, sin embargo, cuando he tenido oportunidad de acudir he visto de que no hay mucho cambio en la dinámica, solo ha sido un cambio en nomenclatura.</p> <p>De igual manera el Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 reconoce que algunas medidas concretas para prevenir y controlar de manera efectiva la corrupción de funcionarios en el sistema judicial incluyen, en primer lugar, el fortalecimiento de los sistemas de control y rendición de cuentas, tanto a nivel interno como a través de la participación ciudadana. Igualmente, es primordial ejecutar códigos de ética rigurosos y elementos de valoración de desempeño que permitan la sanción de forma contundente de cualquier acción de corrupción. Por otro lado, mejorar las remuneraciones y condiciones laborales de los servidores públicos también contribuiría a disminuir los incentivos para incurrir en prácticas indebidas.</p> <p>En resumen, los autores concuerdan en la importancia de tomar medidas específicas para combatir la corrupción en el sistema judicial, como fortalecer los controles internos y la participación ciudadana, implementar códigos éticos más estrictos, establecer mecanismos de evaluación del desempeño y mejorar las condiciones laborales y remuneraciones de los operadores judiciales. Estas acciones buscan reducir los incentivos para la corrupción y mejorar la eficacia y credibilidad del sistema de justicia.</p>
<p>¿Cuál es el papel que deben desempeñar las instituciones públicas, la sociedad civil y los ciudadanos en la lucha contra la corrupción?</p>	<p>Las discusiones entre las tres perspectivas coinciden en que la lucha contra la corrupción requiere un enfoque integral que involucre tanto a las instituciones públicas como a la sociedad civil y los ciudadanos. Argumentando lo siguiente:</p> <p>El Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 indica que El papel que deben desempeñar debe ser más activo y fiscalizador y por ende que la libertad de expresión y de prensa es fundamental para fiscalizar y controlar estos actos de la administración pública.</p> <p>Para el Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502 sugiere que bueno, debe ser una, es un tema complicado lamentablemente cuando todos están inmersos en la corrupción, yo digo porque lamentablemente desde una situación de un policía, de una situación que uno trata de adelantarse una cola en el banco, o sea, es una situación en que educativamente el PAÍS está mal, o sea, porque siempre hay una situación en el que uno se trata de aventajar de otro sin que le corresponda, entonces eso hace una situación muy complicada. Entonces la sociedad civil por eso que públicamente no se avanza mucho, porque el problema no es tanto jurídico, puede haber una ley buena, el problema es que el ciudadano siempre trata de superar o violentar la ley por una suerte de viveza de criolla la del “Pepe el vivo”.</p> <p>De igual manera el Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 reconoce que, en la lucha contra la corrupción, las instituciones públicas, la sociedad civil y los ciudadanos deben desempeñar roles complementarios y articulados. Las instituciones públicas, en especial el Poder Judicial, deben fortalecer sus mecanismos de control interno y transparencia. La sociedad civil, por su parte, debe cumplir una función de vigilancia y denuncia de actos irregulares, así como de promoción de una cultura de integridad. Y los ciudadanos, como principales afectados por la corrupción, deben exigir mayor rendición de cuentas y participar activamente en el monitoreo de la gestión pública.</p> <p>En resumen, los autores están de acuerdo en que combatir la corrupción requiere un esfuerzo conjunto de las instituciones públicas, la sociedad civil y los ciudadanos. Esto implica fortalecer</p>

	<p>los controles internos, fomentar una cultura de integridad, promover la participación ciudadana y exigir mayor transparencia y rendición de cuentas. La libertad de expresión y de prensa juegan un papel clave en este proceso de fiscalización y control de la corrupción.</p>
<p>¿Cómo se podrían fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el sistema judicial para combatir la corrupción?</p>	<p>Las discusiones entre las tres perspectivas coinciden en que, para combatir efectivamente la corrupción en el sistema judicial, es crucial fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. Argumentando lo siguiente:</p> <p>El Dr. Juan Carlos Alway Centeno, CAL 42388 indica que Precisamente, estamos viviendo y experimentando la era digital, por lo que, todos los ciudadanos deben tener acceso vía transparencia de los casos de su interés, esto es conocido como el control de la sociedad civil.</p> <p>Para el Dr. Mario Jorge Molina Adriazola, CAL 58502 sugiere que hay varias acciones, por ejemplo, hay un portal privado que se llama ojo público en el que publica el dinero de los jueces, cómo van ellos aumentando su rendimiento económico, pero no es para los trabajadores. ¿Ahora, un gran esfuerzo que fue muy interesante, pero creo que al final no va a tener el éxito esperado, es lo que creó hace unos años el Estado, ya como dos años, que es la DJI, las declaraciones juradas de intereses, donde la persona ahí no indica cuánto dinero tiene y lo que indica es con quién yo tengo vínculos, he trabajado en tal lugar, o sea, con quiénes puedo tener vínculos, he sido director en tal empresa, he sido socio para efecto de poder en este caso es un avance, pero es insuficiente.</p> <p>De igual manera el Dr. Elmer Quispe Terán, CAL 73572 reconoce que Para combatir de manera efectiva la corrupción en el sistema judicial, es necesario fortalecer significativamente los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. Eso involucra, por ejemplo, detallada y oportuna publicación de datos sobresalientes sobre procesos judiciales, ejecución de sistemas de control asimismo independientes auditoría, y garantía de acceso irrestricto de comunidad a datos públicos. Igualmente, es primordial que se presenten protegidos y efectivos canales para que individuos denuncien acciones de sin miedo a venganzas.</p> <p>En síntesis, los autores conciertan en que efectivo combate contra corrupción en sistema judicial necesita significativo fortalecimiento de rendición de cuentas y transparencia. Eso involucra permitir acceso a datos sobresalientes, ejecutar independientes sistemas de supervisión y asegurar canales seguros para denuncias. La colaboración activa de la comunidad es primordial para el control asimismo vigilancia de corrupción en marco judicial.</p>

4.2 Jurisprudencia Internacional.

4.2.1 Corte Interamericana de Derechos Humanos - Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia (2002)

En ese caso, la Corte llegó a abordar la responsabilidad del Estado de Colombia por la escases de un estudio efectivo sobre la masacre de Pueblo Bello. La Corte resaltó que impunidad y corrupción en sistema judicial llegan a afectar de forma grave confianza de individuos en las entidades. Esa afirmación se enfoca con las percepciones de entrevistados, los cuales detallaron que la escases de efectos para corruptos funcionarios nutre sensación de generalizada desconfianza en sistema judicial. Los partícipes detallaron que cuando casos de corrupción no son apropiadamente sancionados o investigados, se fortifica la idea de que sistema judicial es ineficaz y que corruptos pueden actuar sin miedo a venganzas

En donde la responsabilidad del Estado colombiano por la falta de una investigación efectiva sobre la masacre de Pueblo Bello, se evidenció la corrupción en la administración de justicia. La Corte resaltó que impunidad y corrupción en sistema judicial llegan a afectar de

forma grave la confianza de individuos en las entidades. Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002).

4.2.2 Corte Europea de Derechos Humanos - Caso Dink vs. Turquía (2010)

Ese caso analizó no eficacia de autoridades turcas en resguardo del periodista Hrant Dink, subrayando obligación de Estado de asegurar justicia. La Corte indicó que la escases de acción judicial apropiada y corrupción en sistema aportaron a violación de derechos humanos. Ese hallazgo se vincula de forma directa con respuestas de entrevistados, quienes detallaron que inacción de autoridades frente a corrupción judicial genera un entorno de impunidad. La percepción de que el sistema judicial no resguarda a ciudadanos, como se exhibió en ese caso, se llega a traducir en escases de confianza en la capacidad del sistema para aplicar justicia de equitativa forma

En este caso, la Corte examinó la ineficacia de las autoridades turcas en la protección del periodista Hrant Dink, resaltando la obligación del Estado de garantizar justicia y proteger a sus ciudadanos. Corte Europea de Derechos Humanos (2010).

4.3 Jurisprudencia Nacional.

4.3.1 Sentencia de Tribunal Constitucional de Perú - Exp. N° 00010-2005-PI/TC

Ese fallo del Tribunal Constitucional se enfoca en corrupción en sistema judicial y requerimiento de asegurar derecho al debido proceso. La Corte llega a enfatizar que corrupción merma confianza pública en entidades judiciales y debe abordarse de forma seria. Los consultados manifestaron esa preocupación al indicar que corrupción judicial llega a afectar no únicamente a percepción de justicia, igualmente efectividad de sistema. La escases de proceso justo asimismo transparente, como se detalla en la sentencia, aporta a que individuos vean el sistema judicial como un elemento corrupto y escasamente confiable. (Tribunal Constitucional del Perú , 2005)

4.3.2 Sentencia de Poder Judicial - Caso "Los Cuellos Blancos del Puerto"

Este caso implica red de corrupción que sobresaltó a funcionarios judiciales y políticos en la nación peruana. La sentencia resalta transparencia e integridad en entidades, así como requerimiento de hacer frente a corrupción para la restauración de confianza pública en sistema judicial. Los consultados detallaron ese caso como un claro ejemplo de cómo corrupción se involucra en sistema judicial, originando percepciones de abuso. La escases de efectivas sanciones para implicados en corrupción, como exhibió en ese caso, llega a reforzar idea de que sistema no posee capacidad de autorregularse ni de brindar justicia, erosionando aún más confianza de individuos. Ministerio Público del Perú (2019).

La analizada jurisprudencia, internacional como nacional, brinda marco primordial para comprensión de percepciones de ciudadanos sobre corrupción en sistema judicial. Los casos citados no solo ilustran cómo la corrupción opera dentro del sistema, sino que también reflejan las preocupaciones expresadas por los entrevistados sobre la impunidad y la falta de justicia. Esta conexión entre la jurisprudencia y las experiencias de los entrevistados es vital para abordar las reformas necesarias que restauren la confianza en las instituciones judiciales.

4.4 Marco Normativo.

El Código Penal peruano, en la sección IV, en el Capítulo II Delitos cometidos por funcionarios públicos, Título XVIII Delitos contra la Administración Pública, del Libro II Parte Especial – Delitos, trata sobre la corrupción de funcionarios.

Cohecho pasivo propio, el cohecho pasivo el funcionario público se limita a recepcionar lo que el cohechante activo le da, o lo acepta simplemente. En estas circunstancias el funcionario público es literalmente “comprado” por el otro, autor de cohecho activo (art. 397 CP) Por definición, el cohecho pasivo supone un convenio, explícito o implícito, propuesto por un tercero y aceptado por el funcionario o servidor público,

El delito de cohecho pasivo impropio está regulado en el art. 394 del Código penal peruano, y lo que se reprime es la conducta del funcionario o servidor público que, si bien está acorde con el ejercicio de su función, es decir no está prohibido su actuación, el origen de tal comportamiento está en una actitud forzada con anterioridad por un factor corruptor que le propinó un particular o hasta otro funcionario.

Cohecho pasivo específico. Se encuentra tipificada en el art. 395 -primer párrafo- del Código penal existiendo una delimitación del ámbito de la autoría que es casi exclusiva: Magistrados, Fiscales (éstos comprenden a todas las instancias) Peritos, Miembros del Tribunal Administrativo y el tipo comprende también otros sujetos activos dentro del marco de la interpretación analógica. Como puede apreciarse la calidad especial del sujeto activo está enfocada aquellos que tienen conocimiento (funcional y territorial) y facultad para resolver determinadas situaciones que su cargo lo amerita.

CAPÍTULO V: DISCUSION

A través de esta discusión metodológica, he podido confirmar que los hallazgos de la literatura, la jurisprudencia y las entrevistas están interrelacionados; se han identificado varios factores que contribuyen a esta problemática. A continuación, se presenta la discusión metodológica que integra mis indicadores de mi investigación y reflejan una realidad preocupante en el sistema judicial peruano. La corrupción, el empleo indebido de poder, escasas de transparencia, debilidad normativa y necesidad de claro lenguaje son elementos que llegan a afectar confianza ciudadana. Estos hallazgos subrayan la urgencia de implementar reformas integrales que aborden estos problemas de manera efectiva y sostenible, con el fin de restaurar la confianza de los ciudadanos en las instituciones judiciales.

5.1 Corrupción y Uso Indebido del Poder

Acorde con Romero (2022), el empleo indebido del poder se detalla como explotación de posición de autoridad para conseguir individuales beneficios. Ese evento es usual en la parte pública y privada y se halla incentivado por escasas de transparencia e impunidad.

En la Jurisprudencia, el caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2002), se detalló responsabilidad del Estado en escasas de efectiva investigación, reflejando como corrupción en administración de justicia mina confianza ciudadana.

En plática con Dr. Juan Carlos Alway Centeno exhibió que " detrimento de valores como integridad asimismo honradez son motivos de corrupción". Asimismo, Dr. Elmer Quispe Terán subrayó que "escasas de elementos de control en entidades judiciales" brinda como aporte de manera significativa a corrupción.

De manera personal, he llegado a la comprensión de que el abuso de poder es elemento primordial en corrupción. Comentarios asimismo literatura exhiben que el abuso no es problemática ética solamente, igualmente sistémico asunto que requiere atención de emergencia.

5.2 Falta de Transparencia y Rendición de Cuentas

Acorde con Basabe-Serrano (2023) subraya que escasos de elementos de control en sistema judicial son herramientas que ocasionan corrupción. La transparencia es primordial para la restauración de confianza pública.

Viendo el caso *Dink vs. Turquía* Corte Europea de Derechos Humanos, (2010), se estudió ineficacia de autoridades para resguardar a un periodista, subrayando requerimiento de rendición de cuentas.

El consultado Dr. Mario Jorge Molina Adriazola detalló que "los factores primordiales que generan corrupción son posición de poder y escasos de rendición de cuentas". Eso coincide con la literatura que detalla que escasos de transparencia es una problemática para confianza ciudadana.

Desde el comienzo la transparencia ha sido un recurrente tema en mis entrevistas. Las pruebas, detallan que, sin rendir cuentas efectivas, confianza ciudadana continuará en detrimento. Ese hallazgo llega a reforzar mi creencia de que transparencia es primordial para legitimidad de sistema judicial.

5.3 Debilidad Normativa y Control Institucional

Para Montoya (2007) nos detalla que la corrupción política llega a mermar confianza pública en entidades. La debilidad en normativas asimismo controles ayuda a que comportamientos corruptos queden impunes.

El Consultado: El Dr. Elmer Quispe Terán resaltó que "la escasos de herramientas de control es un crítico elemento que llega a perpetuar la corrupción". Ese comentario resalta el requerimiento de reformas que permitan fortalecimiento de entidades judiciales.

Mi estudio detalló que debilidad normativa es una significativa problemática para lucha contra corrupción. La escasos de apropiados controles no únicamente ayuda a que florezca corrupción, igualmente deslegitima a entidades judiciales frente a la comunidad.

5.4 Impacto en Confianza Ciudadana

Ackerman (2019) exhibe que corrupción perjudica eficiencia administrativa asimismo llega a distorsionar gubernamentales decisiones, resultando de forma directa en confianza de individuos hacia sistema judicial.

En la entrevista el Dr. Juan Carlos Alway Centeno detalló que "la corrupción origina agravio a la comunidad peruana, llegando a afectar confianza en sistema judicial". Eso llega a coincidir con hallazgos de literatura, señalando que corrupción merma confianza pública.

Puedo detallar que vinculación entre corrupción y confianza ha sido un crucial hallazgo en mi análisis. Desconfianza en sistema judicial no es únicamente percepción, sino efecto directo de corrupción y escasas de transparencia.

5.5 Derecho a Comprender y Lenguaje Claro

Conforme con Altamirano (2024) resalta empleo de claro lenguaje en el marco judicial para mejoramiento de confianza ciudadana. La comunicación efectiva merma separación de justicia e individuos.

En la entrevista el Dr. Mario Jorge Molina Adriazola llegó a enfatizar que "la complejidad de lenguaje jurídico puede ser muro para comprensión de procesos judiciales". Subraya necesidad de adaptar documentaciones legales para que todos puedan acceder.

Puedo detallar que la claridad en comunicación ha sido significativa revelación en mi estudio. La complejidad para la comprensión de lenguaje jurídico no restringe acceso a justicia, igualmente eterniza desconfianza en entidades judiciales.

Diagrama 1

Categoría Primera de corrupción de funcionarios y subcategorías/ Autores en discusión resultados

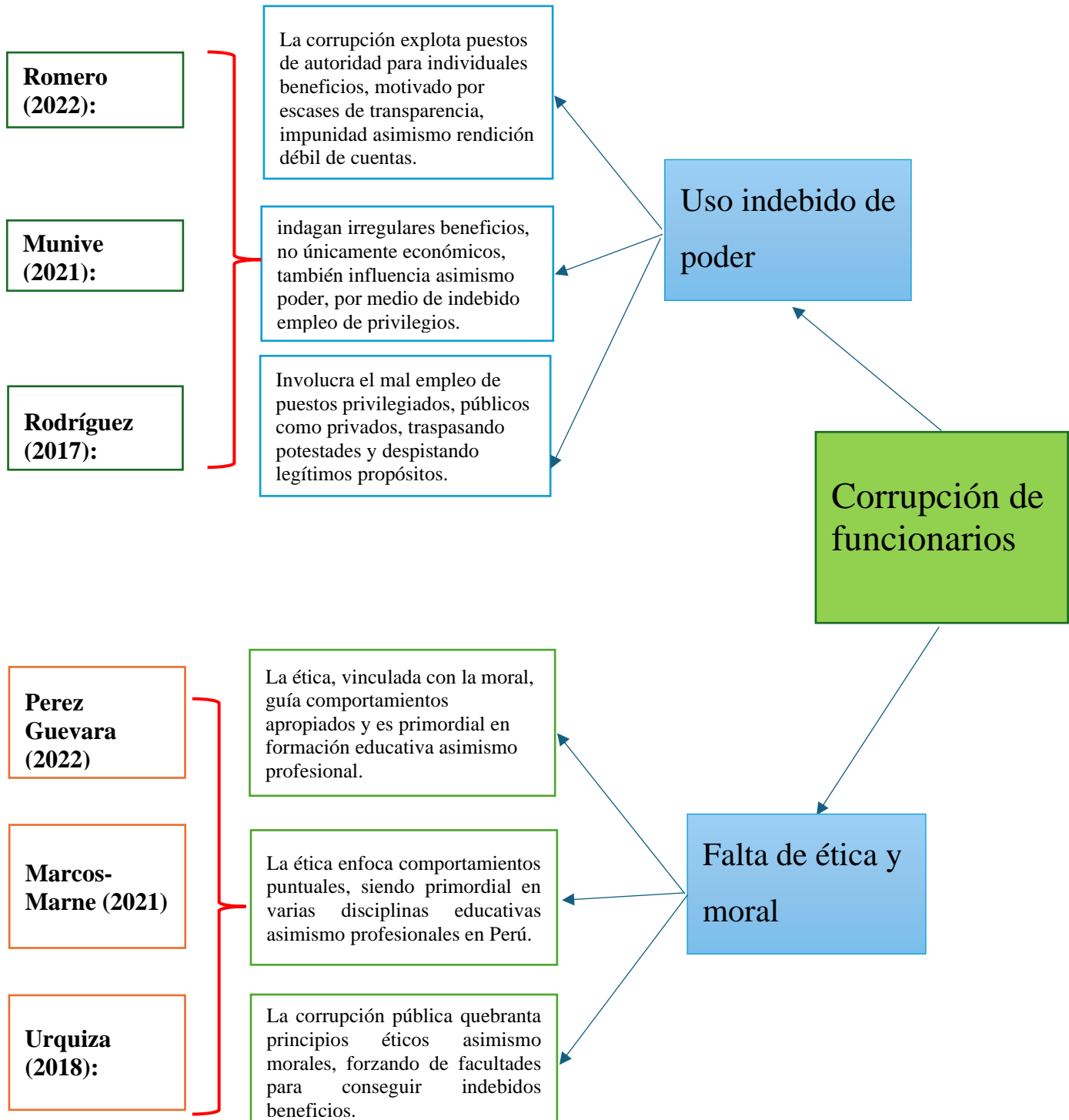
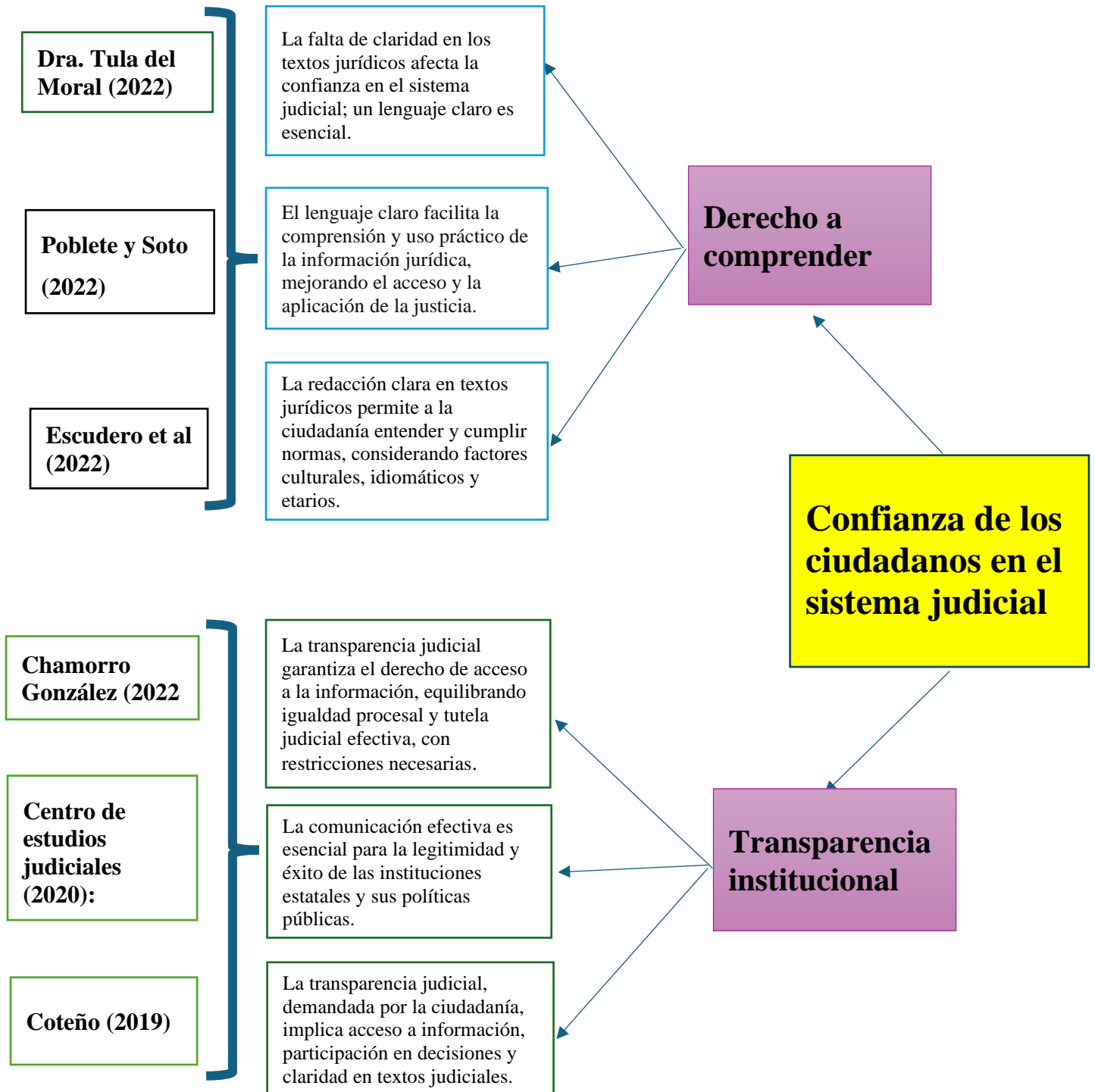


Diagrama 2

Categoría Segunda confianza de ciudadanos en entidades judiciales/ Autores en discusión resultados



Fuente: Elaboración propia (2023)

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Mi análisis brinda como aporte un específico enfoque al estudiar la corrupción de funcionarios centralizándose en la confianza que ofrece el Poder Judicial. Por medio de análisis cualitativo fundamentado en entrevistas en el cual se capta experiencias e igualmente comentarios de partícipes, enriqueciendo comprensión del problema. Asimismo, el análisis no solo detectar problemáticas presentes, igualmente detalla como propuesta recomendaciones puntuales para el mejoramiento de la confianza ciudadana, como ejecución de planes de capacitación ética para funcionarios judiciales y generación de herramientas de transparencia que incentiven rendición de cuentas. Ese enfoque práctico y fundamentado en realidad social ayude a brindar viables respuestas que pueden aportar a la restauración de la confianza en el sistema judicial.

Los casos estudiados, a nivel nacional como internacional, llegan a reforzar hallazgos del estudio, exhibiendo cómo la corrupción judicial afecta de forma negativa en la percepción ciudadana.

5.1.1 Corrupción de funcionarios

Los hallazgos llegan a revelar que la corrupción de funcionarios judiciales ha originado descrédito profundo en la comunidad. la escases de herramientas de control efectivos ha ayudado a que las acciones corruptas progresen, impactando de forma grave en percepción de equidad y justicia en la nación.

a) Uso Indevido del Poder

El análisis ha llegado a demostrar que el **uso indebido del poder** por servidores públicos es un crítico elemento que aporte a crisis de confianza en sistema judicial. Ese abuso se llega a traducir en arbitrarias decisiones que favorecen a unos pocos a expensas de la mayoría, reforzando desconfianza ciudadana y perpetuando ciclo de corrupción.

b) Falta de Ética y Moral

La **falta de ética y moral** en realización de públicas funciones ha sido detectada como un elemento primordial que llega a erosionar legitimidad de sistema judicial. La insuficiente formación en valores éticos y no presencia de efectivas sanciones para comportamientos corruptos han generado un ambiente en el cual la corrupción se llega a normalizar, efectuando debilitamiento de confianza de ciudadanos.

5.1.2 Confianza de Ciudadanos en el Sistema Judicial

El análisis a resaltado que la confianza de ciudadanos en el sistema judicial se ha visualizado afectada de forma grave por ineficiencia y corrupción. La percepción de que sistema no llega a actuar de imparcial o justa manera ha llevado a la comunidad a efectuar desconfianza de las entidades, lo que realiza compromiso del Estado de Derecho.

Derecho a Comprender y Transparencia Institucional

El derecho a comprender y transparencia institucional son ejes primordiales para la restauración de confianza de la comunidad. La escasas de transparencia en procesos judiciales y opacidad en elección de decisiones han aportado a desconfianza. Es imperioso que se efectúen tácticas que incentiven claro y accesible lenguaje en comunicación judicial, además de efectivo acceso a información, para asegurar que la totalidad de individuos puedan aplicar plenamente derechos.

5.2. Recomendaciones

Las correspondientes recomendaciones se hallan generadas para el fortalecimiento de sistema judicial y efectuar restauración de confianza ciudadana:

Ejecutar Programa Piloto de Capacitación Ética: Generar plan piloto de formación en ética enfocado a funcionarios judiciales, con el fin de optimizar integridad y confianza en el sistema. Lapso: antes de diciembre de 2026.

Generar Portal Digital de Acceso Público: Realizar portal digital que ayude a visualizar acceso a resoluciones judiciales e igualmente situaciones de corrupción, incentivando transparencia y rendición de cuentas. Lapso: antes de junio de 2027.

Fortalecer Mecanismos de Supervisión: Efectuar herramientas de control más rigurosos para asegurar que casos de corrupción se investiguen y sancionen apropiadamente, acrecentando la confianza de ciudadanos en sistema judicial.

Incentivar Participación Ciudadana: Generar espacios para participación ciudadana en supervisión de sistema judicial, ayudando a que usuarios puedan manifestar preocupaciones e igualmente correspondientes a corrupción en justicia peruana.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abreu, J. L. (2012). Investigación: Resultados, Discusión & Conclusiones. Daena: International Journal of Good Conscience, 7(3), 131-138. [http://www.spentamexico.org/v7-n3/7\(3\)131-138.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n3/7(3)131-138.pdf)

Ackerman, S. R. (2019). Corrupción y gobierno: Causas, consecuencias y reforma. Siglo XXI.

Aesthesis Madrid. (2020, diciembre 2). La Corrupción desde la Psicología Social. <https://www.psicologosmadridcapital.com/blog/la-corrupcion-desde-la-psicologia-social/>

Aguirre, S. (2018). El Delito de Corrupción de funcionarios Públicos y su impacto Social en el Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial de Huánuco 2016. Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1102>

Alcaide Zugaza, L. (2015). ¿Es la corrupción un obstáculo al desarrollo y al crecimiento económico? Un análisis micro, macro y empírico. Casos de estudio. Universidad CEU San Pablo. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=W96Zq4Xx47U%3D>

Altamirano, L. (2024, marzo 15). El lenguaje claro no es un detalle, hace a la transparencia y eficiencia del poder judicial. Asociación iberoamericana de profesionales de la comunicación judicial. <https://juscom.org/el-lenguaje-claro-no-es-un-detalle-hace-a-la-transparencia-y-eficacia-del-poder-judicial/>

Álvarez Rodríguez, E. (2023, octubre 4). La corrupción corporativa desde una perspectiva sociológica: un enfoque holístico para su prevención. LinkedIn. https://co.linkedin.com/in/eduardoalvarezrodriguez?trk=article-ssr-frontend-pulse_publisher-author-card&original_referer=https%3A%2F%2Fes.linkedin.com%2F

Aninat S., I. (2016, agosto 21). Corrupción y desconfianza e. Tele13. <https://www.cepchile.cl/corrupcion-y-desconfianza/>

Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista Alergia México, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>

Ato Alvarado, M. E. (2021). El lenguaje claro y la transparencia de las decisiones judiciales. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 13(16), 61-76.

<https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/450/624>

Basabe-Serrano, S. (2023). Corrupción judicial en Latinoamérica: Un diagnóstico comparado y propuestas de reforma. *Estudios Socio-Jurídicos*, 25(1), 89-120.

Benites Alvarado, A. S. (2021). Los determinantes de la confianza institucional en el Perú [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP.

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19791/BENITES_ALVARADO_ALEXANDER_SEGUNDO_LIC_CONFIANZA_INSTITUCIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Benites, J., Ventura, L., & Morocco, A. (2024). La corrupción judicial y su impacto en la independencia en América Latina. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 15(2), 45-67.

Castillo Córdova, G. (2013). Introducción a la filosofía. Repositorio institucional PIRHUA.

https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1664/Introduccion_a_la_Filosofia.pdf

Castillo, E., & Vásquez, M. L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34(3), 164-167.

<https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>

Centro de estudios judiciales. (2020). Transparencia judicial al alcance de todos.

[https://gestion-](https://gestion-documental.cej.org.py/files/Transparencia%20judicial%20al%20alcance%20de%20todos_zrfz4857.pdf)

[documental.cej.org.py/files/Transparencia%20judicial%20al%20alcance%20de%20todos_zrfz4857.pdf](https://gestion-documental.cej.org.py/files/Transparencia%20judicial%20al%20alcance%20de%20todos_zrfz4857.pdf)

Chamorro González, J. M. (2022). Transparencia y buen gobierno. Una visión desde el poder judicial. *Revista Española de la Transparencia*. RET, 63-77.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8613994.pdf>

Chávez Baca, R. I., & García Lara, R. (2023). Acto de la corrupción en el desarrollo y en los derechos humanos Honduras. *Revista de derecho*, 194-214.

https://www.researchgate.net/publication/376341484_IMPACTO_DE_LA_CORRUPCION_EN_EL_DESARROLLO_Y_EN_LOS_DERECHOS_HUMANOS_EN_HONDURAS/fulltext/65731a0c6610947889ab0f99/IMPACTO-DE-LA-CORRUPCION-EN-EL-

DESARROLLO-Y-EN-LOS-DERECHOS-HUMANOS-EN-HONDURAS.pdf?_tp=eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJkb3dubG9hZCI6dHJlZSwiZmlsZUlkIjojNjU3MzFhMGM2NjEwOTQ3ODg5YWwiZjk5In0.Ow5xCjgQTjHVNP PGI7oCxjQjvzMdQQ-Q_3Iq9k6Unc

Corte Europea de Derechos Humanos. (2010). *Dink vs Turquía*.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). *Caso de la masacre de Pueblo Bello vs Colombia*.

Cosios Bocanegra, C. A., & Centeno Aldave, M. V. (2018). *Desconfianza estructural: un análisis de la confianza en las instituciones públicas peruanas* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/172690/Cuadernos%20de%20investigaci%c3%b3n%2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Coteño Muñoz, A. (2019). *Transparencia judicial*. *Revista Voces en cultura de la legalidad*. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/download/4700/3174/>

Cruz, W. (2018). *La Corrupción que afecta los Derechos Humanos en la Institución Educativa Carlos Fermín Fitzcarrald de Tambopata durante el Periodo 2015-2016*. UNAMAD. <https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/392>

Cubillos, L. H. (2003). *El perfil del estudiante universitario y sus implicaciones para la labor docente*. *Revista Educación y Educadores*, 6, 43-62. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00109.pdf>

De la Paz, G. (2000). *Reseña de "Democracia sustentable" de Adam Przeworski*. *Estudios Sociológicos*, 18(3), 742-745. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59854314.pdf>

De Soto, H. (2000). *The mystery of capital: Why capitalism triumphs in the west and fails everywhere else*. Basic Civitas Book.

Defensoría del Pueblo. (2023, agosto 30). *defensoría del pueblo: se registran más 40000 casos de corrupción en trámite en todo el país*. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-se-registran-mas-de-40-000-casos-de-corrupcion-en-tramite-en-todo-el-pais/>

Diego, O. (2008, octubre 8). *El desafío a la corrupción mediante la ética*. <https://www.dilemata.net/blog/etica-publica-y-buen-gobierno/168-el-desafa-la-corrupciantediante-la-ca>

Diez Picazo, L. M. (2000). *La criminalidad de los gobernantes*. Editorial Crítica.

Economía, I. P. (2025). *Informe sobre la confianza en las instituciones públicas en Perú*. IPE.

El comercio. (2019). *La corrupción y la falta de valores son las principales causas de la inseguridad*. <https://www.proetica.org.pe/noticias/la-corrupcion-y-la-falta-de-valores-son-las-principales-causas-de-la-inseguridad/>

Eladia Ross, Z. (2019). *La responsabilidad disciplinaria como herramienta útil contra la corrupción* [Tesis de maestría, Universidad Austral]. Repositorio Institucional Universidad Austral. <https://rii.austral.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1198/Zarina%20Ross.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Escudero Henao, L., Vergara Heidke, A., Benavides Pérez, F., Soto Hernández, T., Solís, V., & Ulloa, A. (2022). *Manual de redacción de textos jurídicos*. Universidad de Costa Rica. https://cij.poder-judicial.go.cr/images/Lenguaje_Claro/Libro LENGUAJE_CLARO_Version_digital.pdf

Espinal, F. D. (2015, noviembre 26). *Crisis de confianza en el Poder Judicial*. En Directo. https://www.vanderbilt.edu/lapop/news/112615_diariolibre.pdf

García Calderón, A. (2002). *Corrupción en el Perú*. El cid editor.

Guzmán, K. (2020, agosto 1). *La desconfianza en el guardián: el sistema de justicia frente a la corrupción*. Mexicanos contra la corrupción y la impunidad. <https://contralacorrupcion.mx/la-desconfianza-en-el-guardian/>

Hernández Chaux, M. F. (2022). *La corrupción y sus delitos* [Tesis de especialización, Universidad de la gran Colombia]. Repositorio UGC. <https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/7489/LA%20CORRUPCI%C3%93N%20Y%20SUS%20DELITOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*.

Horviz, M. I. (2024, abril 14). *Corrupción dentro del estado y redes de poder*. Ciper 17 años. <https://www.ciperchile.cl/2024/04/14/corrupcion-dentro-del-estado-y-redes-de-poder/>

Kelman, S. (2000). Corruption and Government: Causes, Consequences. *Journal of Policy Analysis and Management*, 19(3), 488-491. <https://www.jstor.org/stable/3325706>

Kendra, D., & Siri, N. (2020). La corrupción cognitiva de la corrupción. German Corporation for International Cooperation – GIZ. <https://www.u4.no/publications/la-psicologa-cognitiva-de-la-corrupcion.pdf>

La prensa. (2018, noviembre 6). Confianza en la justicia. Universidad Torcuato di tella. https://www.utdt.edu/ver_nota_prensa.php?id_nota_prensa=1642&id_item_menu=6

León Ferro, N. (2022). Análisis de los delitos de corrupción de funcionarios públicos y su repercusión en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97413/Leon_FN-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Levi, M. (2008). *The Phantom Capitalists: The organization and Public Prosecution of white-Collar Crime*. Aldershot Ashgate Publishing.

Mantilla Contreras, A. (2021). Análisis de la confianza institucional a nivel local y nacional en las instituciones de representación política de la rama ejecutiva en Colombia [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/60965/Tesis%20definitiva%20Aldemar%20Mantilla-Pdf%5B3541%5D.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Márquez, P. B., & Baquerizo, G. E. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Revista Conrado*, 455-459. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n70/1990-8644-rc-15-70-455.pdf>

Martínez Huamán, J. (2023). Análisis de las denuncias de corrupción en el Poder Judicial peruano: Un enfoque estadístico. *Revista de Estudios Jurídicos*, 12(3), 34-56.

Ministerio del interior. (2022). Soborno a funcionarios públicos. Boletín del observatorio, 1-2. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4031197/Bolet%20del%20Observatorio%20N%C2%B0%2005%20-%20Confianza%20ciudadana%20en%20las%20instituciones.pdf?v=1673301126>

Ministerio Público del Perú. (2019). Los cuellos blancos del Puerto.

Monsivais Carrillo, A. (2020). Corrupción y legitimidad democrática en México. *Revista Mexicana de Sociología* 82.

<http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v82n3/420-v82n3a4>

Montealegre, R. (2004). La comprensión del texto: sentido y significado. *Revista Latinoamericana de Psicología*.

Montoya Vivancio, Y. (2007). Sobre la corrupción en el Perú. Algunas notas sobre sus características, causas, consecuencias y estrategias para enfrentarla. *Centro de estudios y publicaciones*, 32(205), 32-45.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/98F34F32106A975A05257E0600627371/\\$FILE/Sobre_la_corrupci%C3%B3n_en_el_Per%C3%BA._Montoya.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/98F34F32106A975A05257E0600627371/$FILE/Sobre_la_corrupci%C3%B3n_en_el_Per%C3%BA._Montoya.pdf)

Munive Pariona, E. A. (2021). *Integridad Pública: Guía de conceptos y aplicaciones*. Secretaría de Integridad Pública.

<https://www.minedu.gob.pe/denunciaanticorruccion/pdf/guia-de-integridad-publica.pdf>

Nash Rojas, C., & Christine Fuchs, M. (2019). Corrupción, estado de derecho y derechos humanos. Konrad Adenauer Stiftung. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r39615.pdf>

Noreña, A. L., Alcaraz-Moreno, N., Rojas, J. G., & Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Revista Aquichan*, 12(3), 263-274. <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v12n3/v12n3a06.pdf>

North, D. (2014). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de cultura económica.

Pasara, L. (2019). *Tres claves de la justicia en el Perú*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/174264/Tres%20claves%20de%20la%20justicia%20en%20el%20Per%C3%BA%20jueces%2C%20justicia%20y%20poder%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf?sequence=1>

Pedemonte Roma, E. (2004). *Justificación de la Tesis*. Universidad of Barcelona, 13-22. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/35846/5/03.Justificacion_de_la_tesis.pdf

Penelas, F. (2003). La justificación como hecho social. *Revista Dianola*, 127-134. <https://dianoia.filosoficas.unam.mx/index.php/dianoia/article/download/381/D51/386>

Pérez Guevara, L. (2022). Ética, política y corrupción: Una revisión conceptual enfatizada en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(5), 256-267.

<https://www.redalyc.org/journal/280/28071845021/html/>

Poblete Olmedo, C., & Soto Vergara, G. (2022). *Lenguaje Claro*. Academia Judicial de Chile. <https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2023/02/MD59-Lenguaje-claro.pdf>

Quecedo Lecanda, R. y. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Universidad del País Vasco*, 5-40. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

Rodríguez Tineo, D. A. (2017). Política nacional de integridad y lucha contra la corrupción. Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/388273/Politica-Nacional-de-Integridad-y-Lucha-contra-la-Corrupci%C3%B3n.pdf>

Rodríguez Zepeda, J. (2019). *Estado de Derecho y Corrupción*. Universidad Autónoma de México.

Rojas Alvarado, A. (2021). *Corrupción de funcionarios y la gestión pública en el sistema educativo de la provincia de Huaura 2012-2013* [Tesis doctoral, Universidad nacional Jose Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio UNJFSC.

<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7120/tesis%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas Crotte, I. R. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de educar*, 12(24), 277-297. <https://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>

Romero Antola, M. (2022). Causas, efectos y costos de la corrupción en el Perú. *Revista In Lumen*. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2674/3050>

Rose-Ackerman, S., & Palifka, B. (2019). *Corrupción y gobierno: Causas, consecuencias y reformas*. Marcial Pons ediciones jurídicas y sociales S.A.

Rotta Castilla, M. (2023). *Informe sobre la corrupción en el Perú: Situación actual y perspectivas*. Proética.

Salgado Levano, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Revista Liberabit*, 71-78.

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/liberabit/v13n13/v13n13a09.pdf>

Soto, R. (2003). la corrupción desde una perspectiva económica. Estudios públicos, 23-62.

https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1275931953.raimundo_soto.pdf

Tajonar, H. (2013). Democracia corrompida. Proceso.

<https://www.proceso.com.mx/opinion/2013/7/22/democracia-corrompida-121154.html>

Tesis y masters. (2022). ¿Qué es y cómo se hace la justificación teórica?

<https://tesisymasters.mx/justificacion-teorica/>

Tonon de Toscano, G. (2024). Reconocimiento a los evaluadores y las evaluadoras participantes. Journal de ciencias sociales, 1(22), 4.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9523621&orden=0&info=link>

Transparency International. (2023). El índice de percepción de la corrupción 2022, revela escasos avances contra la corrupción en un contexto mundial cada vez más violento.

<https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>

Tribunal Constitucional del Perú. (2005). Exp N° 00010-2005-PI/TC.

Tula del Moral, M. L. (2022). Lenguaje claro, una alternativa para recuperar la confianza en el sistema judicial. Universidad de los Andes Colombia.

<https://derecho.uniandes.edu.co/lenguaje-claro-alternativa-para-recuperar-confianza-en-el-sistema-judicial/>

Tyler, T. (2001). Public trust and confidence in legal authorities: What do majority and minority group members want from the legal institutions? Behavioral Sciences & the Law.

Tyler, T. (2006). Perspectivas psicológicas sobre la legitimidad y la legitimación. Annual Review of Psychology 57, 375-400.

<https://www.annualreviews.org/content/journals/10.1146/annurev.psych.57.102904.190038>

Universidad Gabriela Mistral. (2024). Primera Encuesta Evaluación de Confianza en las Instituciones: chilenos reprueban a las instituciones judiciales.

<https://www.ugm.cl/primer-encuesta-evaluacion-de-confianza-en-las-instituciones-chilenos>

Universidad Torcuato di Tella. (2012). Escasa confianza en la justicia. Clarín.

https://www.utdt.edu/ver_nota_prensa.php?id_nota_prensa=1549&id_item_menu=6

Urquiza, J. M. (2018). La falta de ética pública de nuestros gobernantes, causa principal de la corrupción política. Hay Derecho.
<https://www.hayderecho.com/2018/03/24/la-falta-de-etica-publica-de-nuestros-gobernantes-causa-principal-de-la-corrupcion-politica/>

Valdez Odar, R. G. (2021). Incumplimiento en la aplicación de los estipulado en Ley 27815 código de ética de la función publica, para erradicar la corrupción en la municipalidad de castilla Piura [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8829/Valdez%20Odar%20Ram%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vallejo, M. (2002). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. Archivos de cardiología de México, 8-12.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/acm/v72n1/v72n1a2.pdf>

Vivar, C. G., Arantzamendi, M., & López Dicastillo, O. (2010). La Teoría Fundamentada como Metodología de Investigación Cualitativa en Enfermería. Index de enfermería, 19(4), 283-288. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1132-12962010000300011

Weber, M. (1922). Economía y Sociedad. Fondo de cultura económica.
<https://zoonpolitikonmx.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>

Weber, M. (1922). Economía y Sociedad. Fondo de cultura económica.

7. Anexos

Anexo 1 Matriz de categorización y/o Apriorística

Título de la Investigación: La corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial del Perú Post Covid-19.

Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivos	Categorías	Sub categorías / Dominios	Preguntas orientadoras	Metodología
“La corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial de Perú”	Pregunta General ¿Cómo impacta la corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial del Perú?	Objetivo General Indagar cómo impacta la corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial del Perú	Corrupción	Uso indebido de poder Falta de ética y moral	¿Cómo impacta la corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial del Perú?	Enfoque: Cualitativo. Método: Inductivo. Paradigma: Naturalista. Nivel: Exploratorio - Descriptivo. Diseño: Estudio de corte transversal.
	Preguntas Específicas ¿Cómo impacta el uso indebido de poder de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza en sistema judicial para los ciudadanos en el sistema judicial del Perú? ¿Cómo impacta la falta de ética y moral de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial para los ciudadanos?	Objetivos Específicos Indagar cómo impacta el uso indebido de poder de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza en sistema judicial para los ciudadanos en el sistema judicial del Perú. Indagar cómo impacta la falta de ética y moral de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza en sistema judicial para los ciudadanos en el sistema judicial del Perú	Confianza en el Sistema judicial	Derecho a comprender Transparencia institucional.	¿Cómo impacta el uso indebido de poder de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza en sistema judicial para los ciudadanos en el sistema judicial del Perú? ¿Cómo impacta la falta de ética y moral de los funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial para los ciudadanos?	Técnica: Entrevista. Análisis: Documental. Instrumento: Encuesta - Guía - Documental. Escenario de estudio: Sistema Judicial del Perú

Elaboración propia (2025)

Anexos 2 Instrumentos de la investigación

Entrevista

Tema: La Corrupción de funcionarios y sus consecuencias en la confianza de los ciudadanos en el Sistema Judicial en el Perú Post Covid-19.

Categoría 1: Corrupción de funcionarios

Subcategoría 1: Causas de la corrupción de funcionarios

¿Cuáles considera que son los principales factores que propician la corrupción de los funcionarios públicos en el sistema judicial?

¿De qué manera la falta de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones judiciales contribuye a la proliferación de actos de corrupción?

¿Cómo influye la debilidad de las normas y controles institucionales en la propagación de la corrupción de funcionarios?

Subcategoría 2: Impacto de la corrupción de funcionarios

4. ¿Cuáles son las principales consecuencias que genera la corrupción de funcionarios judiciales en términos económicos, sociales y políticos?

5. ¿Cómo afecta la corrupción de funcionarios el desempeño y la eficacia del sistema judicial?

6. ¿De qué manera la corrupción de los funcionarios erosiona la credibilidad y legitimidad de las instituciones judiciales?

Subcategoría 3: Estrategias de prevención y control de la corrupción

7. ¿Qué medidas concretas considera usted que se deberían implementar para prevenir y controlar de manera efectiva la corrupción de funcionarios en el sistema judicial?

8. ¿Cuál es el papel que deben desempeñar las instituciones públicas, la sociedad civil y los ciudadanos en la lucha contra la corrupción?

9. ¿Cómo se podrían fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el sistema judicial para combatir la corrupción?

Categoría 2: Confianza en el sistema judicial para los ciudadanos

Subcategoría 1: Factores que afectan la confianza ciudadana en el sistema judicial

10. ¿Cuáles son los principales factores que influyen en la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial?
11. ¿Cómo perciben los ciudadanos el desempeño y la imparcialidad del sistema judicial en la actualidad?
12. ¿Qué aspectos de sistema judicial toman en consideración ciudadanos que deberían mejorarse para acrecentar confianza en esta entidad?

Anexo 3 Informe del Turnitin (ORIGINALIDAD)

tesis Horna 2026 30.01.26.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

15 %	14 %	6 %	5 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %
2	pt.scribd.com Fuente de Internet	1 %
3	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1 %
4	www.rii.ro Fuente de Internet	1 %
5	asocfuncionpublica.blogspot.com Fuente de Internet	1 %
6	Robles Moreano, Jaime Eduardo. "Declaración de abandono del proceso y la eficiencia judicial en la Corte Superior de Justicia de Lima Centro, 2025", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru), 2025 Publicación	<1 %
7	www.markedbyteachers.com Fuente de Internet	<1 %
8	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
9	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
10	www.iksadamerica.org Fuente de Internet	<1 %
11	blog.transparency.org Fuente de Internet	<1 %
12	www.elbuentono.com.mx Fuente de Internet	<1 %
13	www.ccpCUSCO.org Fuente de Internet	<1 %

14	issuu.com Fuente de Internet	< 1 %
15	Submitted to usach Trabajo del estudiante	< 1 %
16	gaceta.diputados.gob.mx Fuente de Internet	< 1 %
17	www.dof.gob.mx Fuente de Internet	< 1 %
18	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	< 1 %
19	www.agendadeprensa.org Fuente de Internet	< 1 %
20	www.slideshare.net Fuente de Internet	< 1 %
21	civicus.org Fuente de Internet	< 1 %
22	laorquesta.mx Fuente de Internet	< 1 %
23	www.anticorrupcion.jus.gov.ar Fuente de Internet	< 1 %
24	Críticas e atuantes ciências sociais e humanas em saúde na América Latina, 2012. Publicación	< 1 %
25	www.cajpe.org.pe Fuente de Internet	< 1 %
26	larepublica.pe Fuente de Internet	< 1 %
27	Gutiérrez Tuesta, Edwin Obando Cristóbal, Holger Abel Bergerot Castro, Jean Paul. "Optimización de la Técnica Especial de Videovigilancia Policial en Investigaciones por Delitos de Corrupción Efectuadas por la Dircoacor PNP en Lima Metropolitana 2020-2022", Pontificia Universidad Catolica del Peru (Peru) Publicación	< 1 %

28	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 34 (2018)", Brill, 2019 Publicación	< 1 %
29	documentop.com Fuente de Internet	< 1 %
30	malostratos.org Fuente de Internet	< 1 %
31	vsip.info Fuente de Internet	< 1 %
32	www.cipe.org Fuente de Internet	< 1 %
33	hazrevista.org Fuente de Internet	< 1 %
34	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	< 1 %
35	Submitted to Universidad Técnica De Ambato- Dirección de Investigación y Desarrollo, DIDE Trabajo del estudiante	< 1 %
36	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Trabajo del estudiante	< 1 %
37	cancilleria.gob.ar Fuente de Internet	< 1 %
38	www.sciencegate.app Fuente de Internet	< 1 %
39	Francisco J. Medina, Francisco J. Sanclemente, Lourdes Munduate, "Expressing negative emotions and not feeling them improves effectiveness in solving disputes ()", International Journal of Social Psychology, 2023 Publicación	< 1 %
40	Submitted to Universidad Externado de Colombia Trabajo del estudiante	< 1 %
41	docs.google.com Fuente de Internet	< 1 %

		< 1 %
42	semana.terra.com.co Fuente de Internet	< 1 %
43	www.radioformula.com.mx Fuente de Internet	< 1 %
44	www.refworld.org Fuente de Internet	< 1 %
45	www.unodc.org Fuente de Internet	< 1 %
46	bogota.usembassy.gov Fuente de Internet	< 1 %
47	michoacanimparcial1.wixsite.com Fuente de Internet	< 1 %
48	presidencia.gob.mx Fuente de Internet	< 1 %
49	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
50	scholars.lynn.edu Fuente de Internet	< 1 %
51	timwoodard.clicknova.com Fuente de Internet	< 1 %
52	www.agora-parl.org Fuente de Internet	< 1 %
53	www.cndna.gov.ve Fuente de Internet	< 1 %
54	www.elnacional.cat Fuente de Internet	< 1 %
55	www.gobernacion.gob.mx Fuente de Internet	< 1 %
56	www.iadb.org Fuente de Internet	< 1 %
57	www.researchgate.net Fuente de Internet	< 1 %
58	www.scribd.com Fuente de Internet	< 1 %

59	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 36 (2020) (VOLUME I)", Brill, 2022 Publicación	< 1 %
60	Beltran Cardenas, Susy Keyla Flores Pari, Rodrigo Benito Garcia Moran, Luis Rolando Martinez Si hui, Felicitas. "Mujeres Autoempleadas En La economia Informal: Una Mirada Hacia La Mujer Ambulante En Lima Metropolitana, 2016", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	< 1 %
61	archivo.eluniversal.com Fuente de Internet	< 1 %
62	de.slideshare.net Fuente de Internet	< 1 %
63	es.slideshare.net Fuente de Internet	< 1 %
64	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	< 1 %
65	picus.unica.it Fuente de Internet	< 1 %
66	probidad.org Fuente de Internet	< 1 %
67	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
68	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
69	ruizhealytimes.com Fuente de Internet	< 1 %
70	sedici.unlp.edu.ar Fuente de Internet	< 1 %
71	www.ain.cu Fuente de Internet	< 1 %
72	www.fiiapp.org Fuente de Internet	< 1 %




73	www.ifes.org Fuente de Internet	< 1 %
74	www.oij.org Fuente de Internet	< 1 %
75	www.opengovpartnership.org Fuente de Internet	< 1 %
76	www.uvu.edu Fuente de Internet	< 1 %
77	xdoc.mx Fuente de Internet	< 1 %
78	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 14 (1998)", Brill, 2001 Publicación	< 1 %
79	Sope Williams, Jessica Tillipman. "Routledge Handbook of Public Procurement Corruption", Routledge, 2024 Publicación	< 1 %
80	idoc.pub Fuente de Internet	< 1 %

Excluir citas Apagado Excluir coincidencias Apagado
 Excluir bibliografía Apagado

Informe del Turnitin (USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL IA)

Turnitin Turni

tesis Horna 2026 30.01.26.docx

-  Ingreso 06
-  TURNII
-  D.A. de Contabilidad

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3469183434

Fecha de entrega

30 ene 2026, 10:27 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

30 ene 2026, 10:37 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

tesis_Horna_2026_30.01.26.docx

Tamaño del archivo

361.1 KB

37 páginas

13.301 palabras

74.301 caracteres

0 % detectado como IA

El porcentaje indica la cantidad de texto calificado en la entrega que probablemente se generó usando IA.

Precaución: Se necesita revisión.

Es esencial comprender los límites de la detección de IA antes de tomar decisiones acerca del trabajo del estudiante. Te alentamos a obtener más información acerca de las funciones de detección de IA de Turnitin antes de usar la herramienta.

Aviso legal

Nuestra evaluación de escritura con IA está diseñada para ayudar a los académicos a identificar texto que podrían haberse preparado mediante una herramienta de IA generativa. Es posible que nuestra evaluación de escritura con IA no siempre sea precisa (existe la posibilidad de que identifique erróneamente redacciones probablemente generadas por humanos como generadas por IA, y redacciones probablemente generadas por IA como generadas por humanos), por lo que no debe usarse como único fundamento para aplicar sanciones a un estudiante. Para determinar si es un caso de deshonestidad académica, se necesita de un escrutinio mayor y el juicio humano, junto con la aplicación de las políticas académicas específicas de la organización.

Preguntas frecuentes

¿Cómo debería interpretar los falsos positivos y el porcentaje de escritura con IA de Turnitin?

El porcentaje que se muestra en el reporte de escritura con IA es la cantidad del texto calificado en la entrega que el modelo de detección de escritura con IA de Turnitin determina se generó probablemente con IA desde un modelo de lenguaje de gran tamaño.

Los falsos positivos (que marcan incorrectamente alertas de texto escrito por humanos como generado con IA) son una posibilidad en los modelos de IA.

Los puntajes de detección de IA inferiores al 20 %, que no aparecen en reportes nuevos, tienen una mayor probabilidad de ser falsos positivos. Para reducir la probabilidad de malinterpretación, no se atribuye ningún puntaje o resaltado y se indican con un asterisco en el reporte (*%).

El porcentaje de escritura con IA no debe ser el único fundamento para determinar si ha ocurrido una mala conducta. El revisor/instructor debería usar el porcentaje como un medio para iniciar una conversación formativa con sus estudiantes o usarlo para examinar el ejercicio entregado según las políticas de la escuela.

¿Qué significa 'texto calificado'?

Nuestro modelo sólo procesa texto calificado en la forma de escritura de formato largo. La escritura de formato largo se refiere a los enunciados individuales en párrafos que constituyen una parte más grande del trabajo escrito, como un ensayo, una disertación, un artículo, etc. El texto calificado que se ha determinado que se generó probablemente con IA se resaltarán en color cyan en la entrega.

El texto no calificado, como viñetas, bibliografías comentadas, etc., no se procesará y puede crear disparidad entre los puntos destacados de la entrega y el porcentaje mostrado.






19% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 7%  Publicaciones
- 13%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 15% Fuentes de Internet
- 7% Publicaciones
- 13% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	
pt.scribd.com		1%
2	Internet	
www.coursehero.com		<1%
3	Internet	
hj.tribunalconstitucional.es		<1%
4	Internet	
documentop.com		<1%
5	Internet	
asocfuncionpublica.blogspot.com		<1%
6	Internet	
hdl.handle.net		<1%
7	Internet	
www.markedbyteachers.com		<1%
8	Internet	
www.iksadamerica.org		<1%
9	Internet	
www.elbuentono.com.mx		<1%
10	Internet	
www.ccpcusco.org		<1%
11	Trabajos entregados	
Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2024-01-26		<1%